

TENANGO DE DORIA

AYUNTAMIENTO 2020/2024



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Tenango de Doria
2020-2024



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

TENANGO DE DORIA, HIDALGO.

2020-2024.

“Entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz”

Lic. Benito Juárez García

Presidente de la República Mexicana 1867

“No es un cambio de gobierno, es un cambio de régimen”

Lic. Andrés Manuel López Obrador

Presidente Constitucional de México 2018-2024

“Que la Cuarta Transformación signifique justicia”

Lic. Andrés Manuel López Obrador

Presidente Constitucional de México 2018-2024

“Gobernar mediante acciones que transforman para todas y todos”

Ing. Erick Mendoza Hernández

Presidente Municipal Tenango de Doria 2020-2024.

ASAMBLEA MUNICIPAL

Ing. Erick Mendoza Hernández

Presidente Municipal Constitucional Tenango de Doria.

C. Leticia Santos Flores

Síndico Procurador Municipal

C. Alma Antonio Gumecindo

Regidora Municipal

C. Elizabeth Santiago Baltazar

Regidora Municipal

Profesor. Juan Luis Badillo Osorio

Regidor Municipal

C. Ana Luisa Miranda Godínez

Regidora Municipal

C. Mario José Plata

Regidor Municipal

C. Víctor Gómez Cruz

Regidor Municipal

C. Lázaro Cajero Serapio

Regidor Municipal

Profesora. Irma Sevilla Pérez

Regidora Municipal

C. Ariatna Jetzamin Alvarado de la Cruz

Regidora Municipal

INDICE

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

CONTEXTO MUNICIPAL (POLITICAS SECTORIALES).

Políticas de actuación directa para el Gobierno Municipal.

1. Política Social (Pobreza y Cohesión Social).
2. Crecimiento económico y trabajo de calidad.
3. Seguridad y Tránsito.
4. Sostenibilidad.
5. Gobernanza y rendición de cuentas.
6. Planeación y evaluación sectorial.

Políticas de actuación complementaria para el gobierno municipal.

7. Salud Pública.
8. Educación y Cultura.

PLATAFORMA ESTRATÉGICA.

Eje 1. Tenango de Doria Honesto, Cercano y Moderno

- 1.1. Mejora de la gestión pública municipal.
- 1.2. Combate a la corrupción y control interno en el municipio.
- 1.3. Fortalecimiento de la hacienda pública municipal.
- 1.4. Planeación municipal democrática y participativa.

Eje 2. Tenango de Doria próspero y dinámico

- 2.1. Desarrollo local dinámico e innovador.
- 2.2. Trabajo de Calidad.
- 2.3. Fortalecimiento del Comercio, abasto y los servicios.

2.4. Impulso al Turismo Municipal.

2.5. Fortalecimiento a la agricultura y ganadería.

Eje 3. Tenango de Doria con bienestar

3.1. Desarrollo comunitario y fortalecimiento del tejido Social.

3.2. Impulso a la educación.

3.3. Gestión de la salud pública.

3.4. Fomentar el deporte y la recreación.

3.5. Fomentar el patrimonio cultural.

Eje 4. Tenango de Doria seguro con paz social

4.1. Prevención social de la violencia y la delincuencia.

4.2. Fortalecimiento a la seguridad y el tránsito municipal.

4.3. Impulso a la protección civil municipal.

Eje 5. Tenango de Doria con desarrollo sostenible

5.1. Protección del medioambiente en el municipio.

5.2. Transporte público municipal.

5.3. Ampliar las comunicaciones digitales y terrestres de forma inclusiva.

5.4. Desarrollo urbano y Obra pública municipal sostenible.

5.5. Vivienda digna.

Eje 6. Tenango de Doria Humano e Igualitario

6.1. Igualdad de Género.

6.2. Protección de niñas, niños y adolescentes.

6.3. Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad.

Eje transversal, servicios públicos municipales integrales y sostenibles.

BIBLIOGRAFÍA.

PRESENTACIÓN

“Planear para construir y transformar para crecer”

Agradezco infinitamente a todas y todos los ciudadanos que confiaron, apoyaron y han materializado este proyecto de gobierno municipal. Somos conscientes del reto que enfrentamos al construir un gobierno para todas y todos, pero somos optimistas en las capacidades que poseemos para transformar a Tenango de Doria.

La democracia es una forma de gobierno, pero también una forma de vida tanto en lo individual como en lo colectivo, por ello, la construcción de este Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020-2024 del municipio de Tenango de Doria Hidalgo, ha sido posible gracias a cada ciudadana y ciudadano que legítimamente han aportado demandas, ideas, propuestas, proyectos, quejas y sugerencias.

Este Plan es un instrumento producto de una planeación estratégica orientada a la gestión para resultados. Visualizamos en el horizonte una organización, reconstrucción y transformación del municipio. En este sentido, la sistematización de todas las aportaciones ciudadanas nos ha permitido sintetizarlas en objetivos, ejes, sub ejes, líneas de acción, metas y evaluaciones para transformar la vida pública local.

Cabe resaltar que este Plan Municipal de Desarrollo, está orientado al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030, por lo tanto, su hechura es cuidadosa con los problemas públicos. De esta forma, alineamos nuestras acciones para mejorar la calidad de vida, por ello, ponemos de manifiesto que los cambios vendrán en codecisión, es decir, sector público, ciudadanía y sector privado, en aras de una gobernanza en Tenango de Doria, Hidalgo.

ING. ERICK MENDOZA HERNANDEZ.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020-2024 de Tenango de Doria, Hidalgo representa la estructuración y sistematización del trabajo del gobierno municipal, en este se definen y organizan objetivos, estrategias, acciones de intervención y mecanismos de evaluación. Es fundamental subrayar que este Plan recoge el sentir profundo de las y los Tenanguenses, quienes aportan opiniones, propuestas, recomendaciones, quejas y demandas, con base en ello se pretende construir un proyecto de cambio que ofrezca un futuro mejor para nuestro municipio.

En aras de cimentar un gobierno municipal cercano a la ciudadanía se dio apertura para hacer efectiva la participación social de las y los habitantes de Tenango de Doria, así como de sus comunidades, haciendo un ejercicio incluyente y democrático. La voz del pueblo fue manifestada, sus propuestas de trabajo atendidas y al mismo tiempo legitiman este proyecto enfocado en objetivos y metas realizables beneficien al municipio.

Este plan está diseñado de tal forma que se pueda evaluar y dar seguimiento de manera interna y externa, siempre desde un enfoque de resultados que impacten en el corto, mediano y largo plazo, dichos resultados permanecerán palpables y al alcance de la ciudadanía, como ejercicio de transparencia y garantía de democratización de la información pública.

Para la elaboración e integración del Plan Municipal de Desarrollo de Tenango de Doria (2020-2024) se optó por un proceso de planeación participativa a través de la implementación de un modelo de análisis diagnóstico de información social, económica y ambiental, así como, la construcción de escenarios prospectivos por problema y política pública.

El proceso de desarrollo de los trabajos para su formulación logró la participación activa de 126 personas del municipio, lo que se concretó en 5 foros, con 15 grupos focales y también se incluyó una convocatoria de manera virtual donde se recibieron algunas propuestas por parte de ciudadanos interesados en participar en este proceso.

La planeación estratégica que gobierno del Estado de Hidalgo ha impulsado a través de su política de desarrollo estatal, permite la inclusión de Políticas Sectoriales, lo cual abona a la construcción de un mecanismo de diseño estructural funcional que se puede medir.

Para el gobierno municipal es muy importante adaptar la metodología sugerida por el Estado ya que de esta forma se pueden atender las políticas sectoriales las cuales cumplen una función importante, la de generar un panorama general de las diferentes esferas sociales que se centran en los principales problemas públicos del municipio. Dentro de las políticas sectoriales resaltan las de actuación directa para el gobierno municipal; Política Social, crecimiento económico, seguridad y tránsito, sostenibilidad, gobernanza y rendición de cuentas, planeación y evaluación sectorial. Por otro lado, se desarrollan políticas de actuación complementaria para el gobierno municipal que descansa en temas de salud pública y en educación y cultura.

Sobre estas acciones se construye el Plan Municipal de Desarrollo por política sectorial: como primer elemento del plan, se cuenta con un análisis de datos duros propios de la situación actual del contexto municipal, que tiene bases en los principales indicadores del desarrollo y los resultados obtenidos en la política gubernamental aplicada a la contribución de la mejora de la calidad de vida de la población.

En segundo término se anexa información relevante que se vincula con la identificación y priorización de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y sus metas al 2030, en términos de su prioridad para el municipio.

El tercer elemento del Plan Municipal de Desarrollo corresponde a la construcción de su escenario prospectivo, el cual identifica los factores que limitan el desarrollo del municipio e integra una visión al 2030, se proponen las acciones estratégicas de largo plazo, teniendo como prioridad su impacto social y la factibilidad de estas.

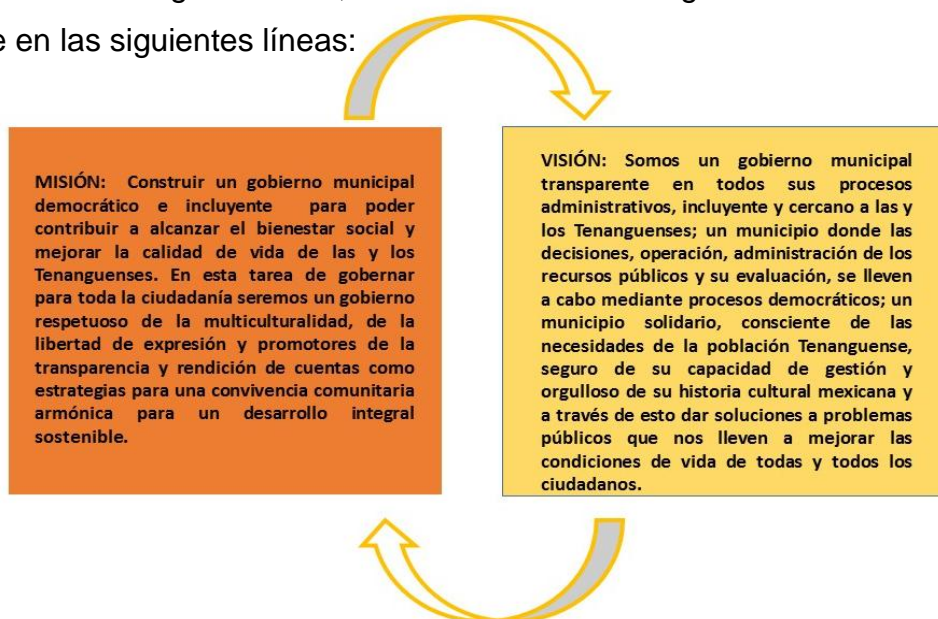
El cuarto apartado consiste en la incorporación de los objetivos estratégicos y generales de acuerdo a su funcionalidad y correlación hacia las políticas e indicadores municipales.

Esquema general de evaluación.

Para medir el impacto y desempeño del Plan Municipal de Desarrollo de Tenango de Doria, 2020-2024, a nivel municipal se establecerán las bases metodológicas y participativas tanto de la sociedad como del gobierno municipal, lo que permitirá garantizar un sistema de evaluación y seguimiento permanente de la política municipal, lo cual abonará a que cada programa, proyecto, propuesta de trabajo e iniciativa cuenten con los mecanismos suficientes medición y de transparencia para que brinden resultados precisos de las acciones ejecutadas por el gobierno local, tomando como referencia cada uno de los indicadores estratégicos definidos a partir de las políticas sectoriales, de manera eficiente, oportuna y relevante que garanticen el cumplimiento de las metas establecidas por el gobierno municipal para este periodo presidencial. En este sentido, gobierno del estado contará con un sistema de evaluación y monitoreo de políticas públicas, lo cual permitirá mantener una planificación y toma de decisiones basada en objetivos medibles. Esto facilitará tener evaluaciones con tal precisión que generará una retroalimentación durante el proceso de la planeación municipal y se podrán plantear nuevos elementos de prospectiva en el corto, mediano y largo plazo.

Con el diseño del Plan Municipal de Desarrollo, el modelo de evaluación deberá observar un esquema de políticas públicas congruentes como parte contributiva de los objetivos planteados y de los resultados obtenidos.

El Municipio de Tenango de Doria, cuenta con una visión general de desarrollo basándose en las siguientes líneas:



Nuestra misión y visión contempla nuestra prospectiva que deseamos construir en los diferentes aspectos, una reingeniería institucional-administrativa para eficientar la atención ciudadana, además, ser un gobierno democrático respetuoso de la multiculturalidad y sus manifestaciones, en resumen, lo anterior se traduce en disminuir los problemas públicos municipales y comunitarios, en la misma proporción mejorar la calidad de vida de la sociedad Tenanguense.

En este gobierno se ha hecho el planteamiento de un escenario deseable a mediano y largo plazo. Por primera vez en toda la historia de Tenango de Doria, se planificará más allá del alcance del periodo constitucional que contempla a la actual administración pública, a razón de esto se genera una ruta de alcance al 2030. Si bien existen problemas sociales que requieren de atención inmediata y que se tienen que atender al final de esta administración.

Las metas que la administración pública municipal de Tenango de Doria se ha planteado, tienden a responder a una proyección de solución de necesidades sociales de aquí a 10 años, es decir, que las acciones emprendidas durante esta administración van a ser la base que van a cimentar las soluciones definitivas a los diferentes retos que provocan la pobreza, la violencia y las diferentes formas de desigualdad que han imperado desde tiempos remotos. Por tal motivo, el Plan Municipal de Desarrollo se centra en contribuir con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, dando las bases para brindar cumplimiento a 12 de los 17 grandes objetivos trazados por esta agenda.

Fundamentación Jurídica, el sustento legal y normativo para la formulación del Plan Municipal de Desarrollo:

El municipio es la base del pacto federalista, por ende, constituye la primera división territorial, de esta forma posee su propia organización política, administrativa y hacendaria. En este sentido, su desempeño está apegado a la planeación nacional democrática, como instrumento de crecimiento y desarrollo integral.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 25 constitucional tercer párrafo.

Artículo 26 constitucional apartado A, primer párrafo.

Artículo 115 constitucional, Fracción V. incisos a), b) y c)

Artículo 134 constitucional.

Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, apartado C, 74 fracción VI y 79 de esta Constitución.

- **Ley de Planeación.**

Capítulo cuarto, Plan y Programas, artículo 21.

- **Constitución Política para el Estado de Hidalgo.**

Artículo 86, Artículo 87.

- **Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.**

Artículo 42, Artículo 45, Artículo 46, Artículo 47, Artículo 49.

- **La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.**

- **Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo.**

Artículo 60, Fracción I, inciso h.

- **Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2020.**

- **Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.**

Políticas sectoriales.

De acuerdo con la actualización del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo (2016-2022), la integración de políticas sectoriales permite dimensionar la situación actual de las diferentes realidades sociales que necesitan la intervención del Estado para garantizar el bienestar de la sociedad.

El Gobierno del Estado de Hidalgo integró dentro de la actualización del Plan de Desarrollo, nueve políticas sectoriales: Pobreza, Salud, Crecimiento económico y trabajo de calidad, Educación y cultura, Seguridad, Sostenibilidad, Cohesión social, Gobernanza, Estado de Derecho y Rendición de Cuentas, Planeación y Evaluación sectorial.

Por consiguiente, a nivel municipal se desprenden ocho políticas sectoriales de intervención, las cuales son: Políticas de actuación directa para el Gobierno Municipal como Política social; Crecimiento económico y trabajo de calidad, Seguridad y tránsito, Sostenibilidad, Gobernanza y Rendición de Cuentas, Planeación y Evaluación sectorial. A su vez, se desglosan dos políticas de actuación complementaria para el municipio; Educación y cultura y Salud pública.

Por tal motivo, dentro del Plan Municipal de Desarrollo de Tenango de Doria (2020-2024), se busca una alineación con Gobierno del Estado en cuanto a la integración de una metodología de monitoreo, diagnóstico y de evaluación teniendo como base la planeación participativa, que permita la unificación de los esfuerzos del aparato estatal y del municipal para brindar una respuesta a las diferentes problemáticas que aquejan a la población.

De esta manera, se desarrolla un Plan Municipal desde una perspectiva de análisis y diagnóstico de la situación actual de cada política sectorial. Lo que permite el desarrollo de estrategias y líneas de acción que tengan una base para su creación y sobre todo, permite tener una referencia que permita evaluar su impacto en el tiempo.

Políticas de actuación directa para el Gobierno Municipal.

1.- Política Social (Pobreza y Cohesión social).

Dimensiones de la política pública.

Pobreza

- 1) Rezago educativo
- 2) Acceso a la seguridad social
- 3) Acceso a servicios básicos de la vivienda
- 4) Acceso a servicios de salud
- 5) Calidad y espacios de la vivienda
- 6) Acceso a la alimentación

Inclusión social

Cohesión social

- 7) Vínculos sociales e inclusión
- 8) Vulnerabilidad.

A) Panorama actual.

El diagnóstico actual en materia de Política Social del municipio de Tenango de Doria, sugiere en primer término que ha habido un avance significativo en la atención de necesidades que involucran temas de vivienda, servicios básicos, rezago educativo, acceso a servicios de la salud, así como una reducción considerable en el número de población en situación de carencia por acceso a la alimentación.

Sin embargo, al analizar minuciosamente estos datos estadísticos, podemos apreciar que existen retos todavía muy grandes para atender estas necesidades sociales.

Por ejemplo, en materia de calidad y espacios de la vivienda se ha visto gran avance, en el municipio de Tenango de Doria existen 4,625 viviendas habitadas, de las cuales 3,892 viviendas que representan el 84.1% del total, cuenta con un piso firme. El 10.4% de las viviendas, que son 483, tienen un recubrimiento diferente, como puede ser loseta, mármol entre otros. Y tan solo el 5.40% del total de viviendas, no cuentan con un piso firme, sino con uno de tierra.

Por otro lado, en materia de servicios básicos de la vivienda, de las 4,625 viviendas que existen en el municipio de Tenango de Doria, 4,552 viviendas cuentan con electricidad lo que representa el 98.4% de cobertura. En temas de drenaje, 4,284 viviendas tienen acceso a una red de drenaje lo que representa el 92.6% de cobertura de este servicio. Y para temas de acceso a agua, 4,525 viviendas cuentan con este servicio, teniendo una cobertura del 97.8% del total.

En temas de rezago educativo, el municipio de Tenango de Doria tiene una población total de 17,503 habitantes, de los cuales la población total mayor de 15 años es de 12,363 personas que representan el 70.63% de la población total. Respecto al alfabetismo, existen 10,351 personas mayores de 15 años con esta condición, representando así el 59.13%. Por otro lado, existen 2,012 personas mayores de 15 años que son analfabetas, que representan el 16.27% de la población.

En el tema de acceso a servicios de la salud, de la población total del municipio de Tenango de Doria que son 17,503 habitantes, el 87.4% que son 15,306 personas, tiene acceso a los servicios de salud a través de la afiliación a algún programa o instituciones que otorgan este servicio. Sin embargo, 2,194 personas que representan el 12.53% de la población total, no cuentan con afiliación a algún servicio de salud, lo que las hace una población vulnerable.

En el mismo sentido, al interpretar los datos relacionados con la vulnerabilidad de la población encontramos que en 2010 había un total de 12,819 personas vulnerables, es decir, el 70.4% de la población se encontraba en condiciones de pobreza con un promedio de carencias de 2.7. Para el 2015 este porcentaje incrementó, al pasar del 70.4% del 2010 al 72.9%, habiendo un total de 12,345 personas en condiciones de pobreza con un promedio de carencias de 2.5. Ahora bien, en temas de vulnerabilidad por pobreza extrema, en el 2010 habían 3998 personas e esta condición, lo que representaba el 21.9% de la población total con carencias promedio de 3.7. Y para el 2015, había 3,903 personas en esta condición, con carencias promedio de 3.5.

En aspectos de población en situación de carencia por acceso a la alimentación, se tienen los siguientes datos: para el 2010 existían 6,649 personas en esta situación y para el 2015 esta cifra se redujo, pasando de 6,649 a 4,702 personas

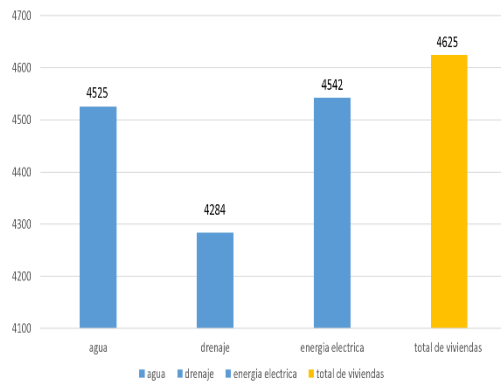
que se encontraban en esta condición de vulnerabilidad por cuestiones de carencia por acceso a la alimentación.

Por último, agregar que la interpretación de estos datos estadísticos nos brindan un panorama general de la situación actual del municipio de Tenango de Doria en materia de pobreza y cohesión social, lo que permitirá implementar planes de acción y programas municipales que se centren en atender estas problemáticas sociales, pues al haber una claridad más amplia sobre la realidad de las familias Tenanguenses en estos temas, se podrá implementar una política municipal que garantice reducir aún más los porcentajes en cada uno de estos sectores para garantizar el bienestar de la sociedad más vulnerable del municipio de Tenango de Doria.

POLÍTICA SOCIAL



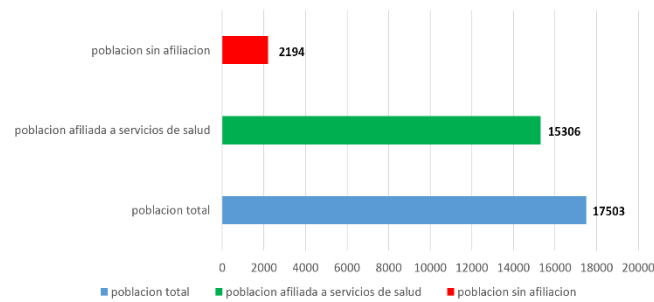
SERVICIOS BÁSICOS DE LA VIVIENDA.



Fuente: INEGI 2020.

<https://inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

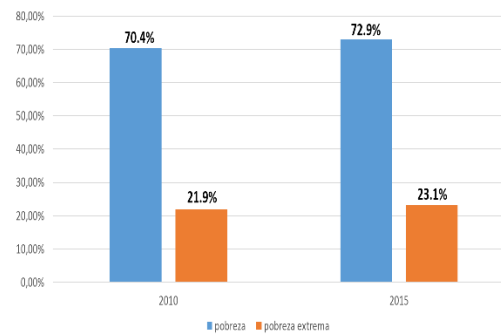
ACCESO A SERVICIOS DE LA SALUD



• FUENTE: INEGI 2020.

<https://inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

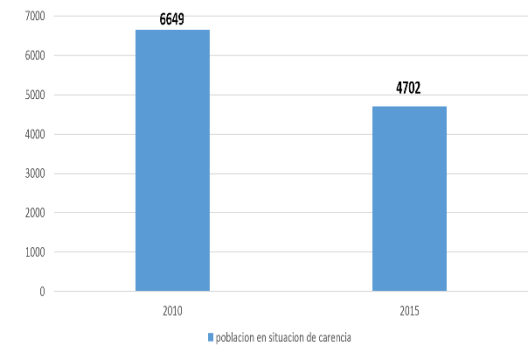
VULNERABILIDAD



• FUENTE: Anuario estadístico del Estado de Hidalgo. 2017

https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/HGO_ANUARIO_PDF.pdf

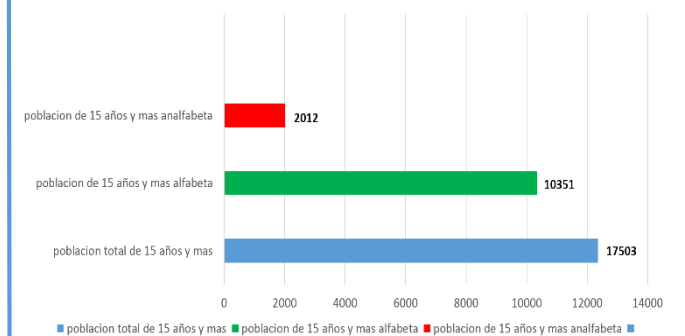
POBLACION EN SITUACION DE CARENCIA POR ACCESO A ALIMENTACION



• FUENTE: Anuario estadístico del Estado de Hidalgo. 2017

https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/HGO_ANUARIO_PDF.pdf

REZAGO EDUCATIVO



• FUENTE: INEGI 2020

<https://inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

B) Objetivos y metas ODS.

En este apartado se especifican los objetivos y metas del desarrollo sostenible, que se identifican como prioritarios para la política social del municipio, con un enfoque prospectivo para los próximos 10 años.



1.2 Reducir al menos a la mitad la población que vive en pobreza en cualquiera de sus dimensiones.

1.3 Poner en práctica sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos.

1.4 Garantizar que todos los hombres y mujeres en particular los pobres y los vulnerables tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros.



2.1. Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad, incluidos los niños menores de 1 año, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.

2.2. Poner fin a todas las formas de malnutrición, logrando metas sobre todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento de los niños

menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.



5.5. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

5. a Empezar reformas que otorguen a las mujeres igualdad de derechos a los recursos económicos, así como acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.



6.1 Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable segura y asequible para todos.

6.3 Mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad del porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentado considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.

6.4 Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.



8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.



10.2. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.



11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.6 Reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, lo que incluye prestar especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

C) Escenario Prospectiva 2030.

Factores que impactan la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social.

- No existe un seguimiento a la cobertura de servicios básicos de la vivienda.
- Falta de generación de acuerdos con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para atender las necesidades de electricidad en el municipio y sus comunidades.
- No existen convenios de trabajo con dependencias estatales y federales que procuren ampliar la red de drenaje en el municipio y sus comunidades.
- Aumento desmedido en el número de habitantes del municipio y sus comunidades que no permiten generar un diagnóstico con datos actualizados para poder satisfacer la demanda en servicios de agua para las viviendas.
- Falta de programas municipales que promuevan la construcción de huertos familiares en las comunidades.
- Falta de acompañamiento a las familias Tenanguenses para que puedan producir sus propios alimentos.
- Falta de difusión de información acerca de los beneficios de tener huertos familiares.
- Carencia de políticas públicas que tengan constante seguimiento y evaluación de impacto para combatir la pobreza y pobreza extrema del municipio y sus comunidades.
- Falta de programas públicos que garanticen tener calidad y espacios de la vivienda dignos.

Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social.

- La cobertura de los servicios básicos de la vivienda se logra al 100%.
- Existen acuerdos de colaboración entre gobierno municipal y la CFE que garantizan el acceso al servicio de electrificación de todas las viviendas.

-Se promueven y procuran los convenios de cooperación con gobierno federal y estatal para atender las necesidades de drenaje en todo el municipio.

-Se ha podido establecer una metodología que permita atender las necesidades de la población en materia de acceso a agua de acuerdo a la población y su crecimiento.

-Existen programas municipales que procuren y fomenten el cultivo y desarrollo de huertos familiares para el abastecimiento de alimentos.

-El gobierno municipal cuenta con personal eficiente que procuren dar acompañamiento a las personas que tienen huertos familiares.

-Existe una campaña permanente que de difusión de información acerca de los beneficios que trae tener un huerto familiar.

-Existen políticas que garantizan dar seguimiento a los avances en materia de pobreza y pobreza extrema.

-Se promueven programas que garantizan tener calidad y espacios en la vivienda dignos.

Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de política social.

Acciones estratégicas.

A.- Garantizar una política social incluyente.

A1- Promover la participación ciudadana en la promoción, gestión y ejecución de todas las obras de obras de infraestructura básica.

A2- Incluir a la participación ciudadana en los planes de estudio social realizados por el municipio.

A3- Establecer un sistema de atención ciudadana que organice las demandas de la población y genere respuestas.

A4- Generar un sistema de seguimiento de la gestión ciudadana.

A5- Asesorar a la población para aprovechar sus créditos para la vivienda.

A6.- Implementar una política social incluyente para todos los sectores vulnerables del municipio.

A7.- Desarrollar la integración de Organizaciones de la Sociedad Civil con personas del municipio.

A8.- Implementar un calendario de audiencias ciudadanas por localidad para escuchar sus peticiones en materia de obra pública y servicios básicos.

A9.- Garantizar una política municipal en materia de equidad e igualdad de género.

B.- Procurar el fortalecimiento de vinculación institucional.

B1.- Coadyuvar con las dependencias Estatales y Federales en la mejora de la cobertura y abastecimiento de los servicios básicos.

B2.- Fortalecer e Instrumentar al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), para que sea el foro principal de la participación ciudadana.

B3.- Solicitar subsidios federales y estatales para la rehabilitación y el mejoramiento de las unidades habitacionales.

B4.- Realizar convenios con instituciones educativas para el diseño y asesoría constructiva, que apoye la autoconstrucción y promueva la construcción de viviendas sustentables en las comunidades.

B5.- Coadyuvar en coordinación con dependencias de gobierno federal y estatal en los programas de acceso a la vivienda digna.

B6.- Garantizar una política de vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil.

B7.- Promover una política municipal en materia de regulación poblacional.

B8.- Promover programas y acciones municipales del Área de Catastro municipal que procure el desarrollo social.

C.- Garantizar el fortalecimiento de la infraestructura social.

C1.- Brindar un mantenimiento de calidad y constante a los servicios públicos básicos del municipio y de sus comunidades.

C2.- Realizar un diagnóstico sobre el abastecimiento del agua en el municipio y sus comunidades, tomando como referencia el abastecimiento, almacenamiento y conducción del agua hasta los hogares.

C3.- Generar propuestas para la implementación de energías alternativas y sustentables amigables con el medio ambiente, en las comunidades más alejadas y principales vialidades que lo necesiten.

C4.- Realizar un estudio integral sobre ahorro de energía en alumbrado público.

C5.- Establecer un plan de seguimiento y evaluación de los servicios básicos municipales.

C6.- Realizar un programa de atención a vivienda municipal, que atienda a las comunidades y personas que más lo necesite.

C7.- Garantizar una política municipal en temas de participación social para el desarrollo de obra pública comunitaria.

C8.- Brindar constante mantenimiento a la imagen municipal.

D) Objetivos estratégicos de la política sectorial.

2.1. Desarrollo local dinámico e innovador

2.6. Fortalecimiento a la agricultura y ganadería

3.1. Desarrollo comunitario y fortalecimiento del tejido Social

5.4. Desarrollo urbano y Obra pública municipal sostenible

5.5. Vivienda digna

6.1. Igualdad de Género

6.2. Protección de niñas, niños y adolescentes

6.3. Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad

ET.1. Calles y vialidades mejoradas y centradas en las necesidades de las personas

ET.2. Mejora en la prestación del servicio de agua potable.

E) Indicadores estratégicos.

A continuación, se desarrollan los indicadores que van a permitir medir y definir los valores de la situación actual del municipio en materia de pobreza y cohesión social.

Rezago educativo.			
Mide el porcentaje de población de quince años de edad y más que se encuentren en condición de analfabetismo por municipio.			
	VALOR DE INICIO	META	META
VALOR	16.27% población analfabeta.	12% población analfabeta.	6% población analfabeta.
AÑO	2020	2024	2030
UNIDAD DE MEDIDA: Por porcentaje.			
PERIODICIDAD: 5 AÑOS			
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE			
4.- educación de calidad			
POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL: Política social.			
FUENTE: (INEGI)			
https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/#Tabulados			

Carencia por acceso a la alimentación.
Mide por unidad la población en condiciones de carencia por acceso a la alimentación de un municipio.

	VALOR DE INICIO	META	META
VALOR	4702 personas en situación de carencia por acceso a la alimentación.	3700 personas en situación de carencia por acceso a la alimentación.	1500 personas en situación de carencia por acceso a la alimentación.
AÑO	2017	2024	2030
UNIDAD DE MEDIDA: Por unidad.			
PERIODICIDAD: 5 AÑOS			
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE			
2.- HAMBRE CERO.			
POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL: Política social.			
FUENTE: (ANUARIO ESTADISTICO)			
https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/HGO_ANUARIO_PDF.pdf			

Índice de rezago social.			
Es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales			
	VALOR DE INICIO	META	META
VALOR	0.34725	0.30400	0.15600
AÑO	2015	2024	2030
UNIDAD DE MEDIDA: Ponderada.			
PERIODICIDAD: 5 AÑOS			
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE			
1.- Fin de la pobreza.			
3.- Salud y bienestar.			
4.- Educación de calidad.			
10.- Reducción de las desigualdades.			
POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL: Política social.			

FUENTE: CONEVAL. 2015

[https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice Rezago Social
I 2015.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Indice_Rezago_Social_2015.aspx)

Porcentaje de población en pobreza.

Mide el porcentaje a nivel municipal de la población, cuyo ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

	VALOR DE INICIO	META	META
VALOR	72.9%	69%	60%
AÑO	2015	2024	2030

UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje.

PERIODICIDAD: 5 AÑOS

ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

1.- Fin a la pobreza

2.- Hambre cero

10.- Reducción de las desigualdades.

POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL: Política social.

FUENTE: CONEVAL. 2015

[https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/consulta pobreza munic
ipal.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/consulta_pobreza_municipal.aspx)

Porcentaje de la población con carencia en el acceso a los servicios básicos de la vivienda.

Mide el porcentaje de las personas que presentan carencia por acceso a servicios básicos en la vivienda si residen en una vivienda con al menos una de las siguientes características: No dispone de agua entubada, no cuentan con servicio de drenaje, no disponen de energía eléctrica y el combustible que se usa para cocinar es leña o carbón sin chimenea.

	VALOR DE INICIO	META	META
VALOR	52.4%	48%	40%
AÑO	2015	2024	2030

UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje.
PERIODICIDAD: 5 AÑOS
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE
<p>1.- Fin de la pobreza.</p> <p>6.- Agua limpia y saneamiento.</p> <p>11.- Ciudades y comunidades sostenibles.</p>
POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL: Política social.
FUENTE: CONEVAL. 2015
https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/consulta_pobreza_munic_ipal.aspx

Coeficiente de Gini.			
<p>Mide la desigualdad económica de la sociedad mediante el nivel de concentración de la riqueza entre la distribución del ingreso de la población, resulta un indicador pertinente para determinar la desigualdad. Valores tendientes a 1 reflejan mayor desigualdad, valores tendientes a cero reflejan una mayor equidad en cuanto a la distribución del ingreso.</p>			
	VALOR DE INICIO	META	META
VALOR	0.42	0.39	0.28
AÑO	2015	2024	2030
UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje.			
PERIODICIDAD: 5 AÑOS			
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE			
<p>1.- Fin de la pobreza.</p> <p>10.- Reducción de las desigualdades.</p>			
POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL: Política social.			
FUENTE: CONEVAL. 2015			
https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/consulta_pobreza_munic_ipal.aspx			

Porcentaje de la población con carencia por acceso a servicios de salud.

Es una medida por porcentaje que tiene como finalidad determinar la población que no cuenta con cobertura en servicios de salud de un municipio.

	VALOR DE INICIO	META	META
VALOR	12.53% de la población no cuenta con cobertura en acceso a servicios de salud.	9% de la población no cuenta con cobertura en acceso a servicios de salud.	4% de la población no cuenta con cobertura en acceso a servicios de salud.
AÑO	2020	2024	2030

UNIDAD DE MEDIDA: Por porcentaje.

PERIODICIDAD: 5 AÑOS

**ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE
3.- SALUD Y BIENESTAR.**

POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL: Política social.

FUENTE: (INEGI) <https://inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

2.- Crecimiento económico y trabajo de calidad.

Dimensiones de la política pública.

- 1) Empleo e ingreso,
- 2) Inversiones y
- 3) Desarrollo económico desde lo Local.

A) Panorama actual.

El diagnóstico y análisis de los datos estadísticos de la política sectorial en materia de crecimiento económico que se presentaron en las anteriores infografías del municipio de Tenango de Doria, muestran en primera instancia, el desarrollo de las actividades económicas por sectores. Demuestran la importancia de implementar planes y programas que procuren el bienestar económico del municipio.

De primera mano, en el apartado de unidades económicas se entiende que a nivel estatal existen 98,557 unidades económicas, de las cuales en el municipio de Tenango hay 275, es decir, que la representación proporcional de unidades del municipio respecto del estado es del 0.27%. En temas de personal ocupado dependiente a nivel estatal es de 31,1226 y a nivel municipal es de 526, a nivel municipal representamos el 0.16% tomando como referencia datos estatales.

En cuestión a establecimientos de hospedaje, en el estado de Hidalgo existen 626 establecimientos que brindan este servicio, 69.1% lo representa el sector hotelero, el 10.22% los moteles, 10.38% cabañas, 2.23% campamentos y el 1.59% pensiones. A nivel municipal, Tenango de Doria cuenta con 0.31% de representación de establecimientos de hospedaje en el sector hotelero.

En temas relacionados a establecimientos de preparación y servicio de alimentos y bebidas con categoría turística el estado cuenta con 817 establecimientos, de los cuales el 76.2% es ocupado por restaurantes, el 0.73% son establecimientos de consumo inmediato, el 7.58% es para cafeterías, centros nocturnos con el 2.69% y el 12.72% bares. A nivel municipal la representación que se tiene respecto del estado es del 0.48% donde el principal sector es el de servicios de restaurante.

En materia de inversión pública ejercida según finalidad, el estado hizo una inversión de 11, 264,998 pesos, distribuidos de la siguiente forma, gobierno 4, 652,599 pesos en desarrollo social 4,974,030, pesos en Desarrollo económico 1,638,369. El municipio de Tenango de doria hizo una inversión de 78,684 pesos distribuidos de la siguiente forma, gobierno 45,659 pesos, en desarrollo social 32,380 pesos y en desarrollo económico 6,480 pesos.

El municipio de Tenango de Doria, pese a ser un municipio con una ubicación geográfica privilegiada al ser la entrada de 2 municipios vecinos, Huehuetla y San Bartolo Tutotepec, no cuenta con ninguna sucursal de la banca múltiple.

De acuerdo a los datos relacionados con la población ocupada y su distribución porcentual tenemos que en el estado existen 1, 009,557 personas ocupadas, de las cuales el 23.14% corresponde a funcionarios, profesionistas y técnicos, 11.01% es para trabajadores agropecuarios, el 24.57% lo ocupan los trabajadores de la industria, el 40.15% comerciantes y el 1.13% no está especificado. Para el caso del municipio de Tenango de Doria, las personas ocupadas son un total de 5,178, de las cuales 16.05% corresponden a funcionarios, profesionistas y técnicos, 34.13% a trabajadores agropecuarios, 19.08% a trabajadores de la industria, el 29.90% al comercio y el 0.85% no está especificado.

Aunado a lo anterior es importante resaltar que los datos consultados reflejan la población ocupada según la actividad económica, es entonces que para el sector primario a nivel estatal la ocupación es del 14.79% en el sector primario, 27.01% para el sector secundario, 16.92% para comercio, 39.79 para servicios y 1.48 no está especificado. Para el caso del municipio de Tenango de Doria, el sector primario está ocupado con un 37.17%, el secundario con el 18.73%, el comercio con el 11.28%, servicios con el 31.13%, y 1.58% no está especificado.

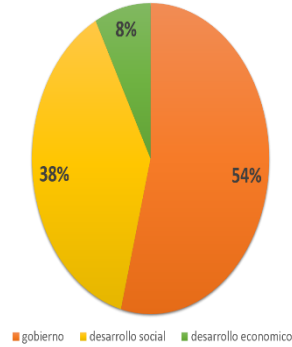
Por último, agregar que en la parte de desarrollo económico el municipio de Tenango de doria tiene muchos retos por delante, como por ejemplo, la implementación de atracciones turísticas que puedan fortalecer el sector de servicios, el sector de comercio así como fortalecer la infraestructura en materia de economía que permita una mayor inversión por parte del estado en aspectos relacionados con el desarrollo social y el desarrollo económico. El crecimiento

de las actividades económicas de Tenango de Doria debe ir a la par de la inversión del estado, procurando siempre que el bienestar de la sociedad permita un desarrollo sostenible e integral.

CRECIMIENTO ECONÓMICO



INVERSION PUBLICA EJERCIDA SEGÚN FINALIDAD



• FUENTE: Anuario estadístico del Estado de Hidalgo. 2017
https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/HGO_ANUARIO_PDF.pdf

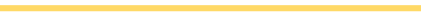
SUCURSALES DE LA BANCA MÚLTIPLE											
	sursurales	Banco azteca	RanCapital	Ranorte	BBVA	Citi	Kanamex	HSBC	Santander	Scotiabank	Otros
Estado	205	38	21	13	34	30	13	18	7	31	
Municipio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

• FUENTE: Anuario estadístico del Estado de Hidalgo. 2017
https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/HGO_ANUARIO_PDF.pdf

POBLACIÓN OCUPADA POR MUNICIPIO Y SU DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA

	Personas ocupadas	primario	secundario	comercio	servicios	No especificado
Estado	1009557	14.79%	27.01%	16.92%	39.79%	1.48%
Municipio	5178	37.17%	18.73%	11.28%	31.13%	1.58%

• FUENTE: Anuario estadístico del Estado de Hidalgo. 2017
https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/HGO_ANUARIO_PDF.pdf



UNIDADES ECONÓMICAS EN EL SECTOR PRIVADO Y PARAESTATAL DEL MUNICIPIO

	Unidades económicas	Personal ocupado dependiente	Personal ocupado remunerado	Personal no ocupado
Estado	98567	311226	178513	42752
Municipio	275	526	98	7

• FUENTE: Anuario estadístico del Estado de Hidalgo. 2017
https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/HGO_ANUARIO_PDF.pdf

ESTABLECIMIENTOS DE HOSPEDAJE

	Establecimientos	hoteles	motels	cabañas	campamentos	pensiones	departamentos
Estado	626	433	64	65	14	10	40
Municipio	2	2	0	0	0	0	0

• FUENTE: Anuario estadístico del Estado de Hidalgo. 2017
https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/HGO_ANUARIO_PDF.pdf

ESTABLECIMIENTOS DE PREPARACIÓN Y SERVICIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS CON CATEGORÍA TURÍSTICA

	Establecimientos	Restaurantes	Consumo inmediato	cafeterías	Centros nocturnos	Bares
Estado	817	623	6	62	22	104
Municipio	4	4	0	0	0	0

• FUENTE: Anuario estadístico del Estado de Hidalgo. 2017
https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/HGO_ANUARIO_PDF.pdf

POBLACIÓN OCUPADA POR MUNICIPIO Y SU DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL

	Personas ocupadas	Funcionarios, profesionistas y técnicos	Trabajadores agropecuarios	Trabajadores de la industria	comerciantes	No especificado
Estado	1009557	23.14%	11.01%	24.57%	40.15%	1.13%
Municipio	5178	16.05%	34.13%	19.08%	29.90%	0.85%

• FUENTE: Anuario estadístico del Estado de Hidalgo. 2017
https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/HGO_ANUARIO_PDF.pdf

B) Objetivos y metas ODS.

En este apartado se especifican los objetivos y metas de desarrollo sostenible, que se identifican como prioritarios para la política en materia de crecimiento económico, con un enfoque prospectivo para los próximos 10 años.



2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.



5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.



8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros

8.5 Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos los hombres y mujeres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.6 Reducir la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

8.9 Elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.



9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

9.3 Aumentar el acceso de las pequeñas industrias y otras empresas, en particular en los países en desarrollo, a los servicios financieros, incluidos créditos asequibles, y su integración en las cadenas de valor y los mercados.



11.1. Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

11.3. Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.



12.2 Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.

12.8 Velar por que las personas de todo el mundo dispongan de información pertinente sobre el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza.

C) Escenario Prospectivo 2030.

Factores que impactan la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de desarrollo económico.

-No existe un crecimiento económico integral y sostenible en el municipio.

-Las unidades económicas no se diversifican y existe saturación en el mercado.

-No existen condiciones municipales para la apertura de más unidades económicas que procuren el crecimiento económico.

-El municipio no cuenta con una política que fomente a la población a emprender negocios.

-El municipio no cuenta con capacidad de hospedaje de turistas.

- La atracción de turismo es muy baja y no existe flujo económico de este sector.
- No existen planes de trabajo que tengan la intención de fortalecer el flujo de turistas en el municipio.
- No existen las condiciones de infraestructura suficientes que promuevan la atracción de inversiones externas de la banca múltiple.
- La falta de apoyo a los emprendedores para que se profesionalicen.
- No existen programas de financiamiento a través de créditos para las unidades económicas.
- La informalidad de las unidades económicas no permite la recaudación de ingresos propios y limitan el crecimiento por inversión.
- El crecimiento económico del municipio está limitado por la falta de oportunidades para emprendedores.
- No existe apertura a infraestructura turística.
- No existen programas que apoyen a los artesanos del municipio.
- No existe apoyo a la infraestructura de las comunidades del municipio.
- No existen programas municipales que promuevan el turismo de nuestro municipio.
- La generación de empleos está limitada.
- Los empleos que se generan presentan salarios bajos.

Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de desarrollo económico.

- El crecimiento económico integral y sostenible se ha logrado
- Existe diversificación de unidades económicas en el municipio.
- El municipio cuenta con las condiciones necesarias para la apertura de las unidades económicas para procurar un crecimiento económico.
- El municipio emplea políticas en materia emprendimiento de negocios.
- La capacidad hotelera del municipio se fortalece.

- Se implementan políticas que funcionan y atraen el turismo al municipio.
- Se fortalecen y crean planes de trabajo que procuren el turismo en el municipio.
- Se promueven las condiciones suficientes de infraestructura para atraer la inversión de la banca múltiple.
- Se crean programas que fortalezcan la profesionalización de los emprendedores del municipio.
- Se crean programas que buscan apoyar a los emprendedores del municipio con créditos financieros.
- Se emplea un programa de incorporación de formalidad de las unidades económicas.
- Se crean las condiciones necesarias que facilitan las oportunidades de emprendimiento.
- Se crea la apertura de inversión en la esfera turística.
- Las y los artesanos del municipio cuentan con las condiciones necesarias para acceder a programas que aseguren su crecimiento económico.
- Se apoya a la infraestructura de las comunidades para que se reactive la economía local.
- La generación de empleos crece de manera constante.
- Los salarios de los empleos generados son dignos.
- Se fortalecen las actividades agropecuarias del municipio para que generen bienestar.

Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de crecimiento económico.

Acciones estratégicas.

A1.- Garantizar una política economía solidaria.

A1- Generar un diagnóstico que visibilice las principales actividades agropecuarias del municipio.

- A2- Elaborar y coordinar planes de trabajo con los productores del municipio.
- A3- Generar estrategias que se encaminen a la mejora en la calidad de los productos de las actividades agropecuarias del municipio y su fortalecimiento.
- A4- Desarrollar un sistema que impulse el consumo local en apoyo a la distribución y comercialización de los productos locales.
- A5- Agilizar los trámites y reducción de costos para la creación de nuevas unidades económicas del comercio.
- A6- Promover actividades del comercio local con una visión a corto y mediano plazo para el fortalecimiento económico municipal.
- A7- Contribuir en el empoderamiento económico y de desarrollo de las jefas de familia.
- A8- Fortalecer las actividades de las y los artesanos del municipio en temas financieros.
- A9.- Capacitar y dar seguimiento a nuestros productores.
- A10.- Fortalecer el campo Tenanguense con apoyos y programas enfocados al café.
- A11.- Fortalecer las practicas ganaderas de los productores locales con apoyo de programas federales y estatales para su financiamiento.

B.- Fortalecer la vinculación institucional.

- B1- Generar vínculos con instituciones de educación superior de la región que coadyuven en la recolección de información sobre temas de desarrollo agropecuario del municipio.
- B2- Solicitar recursos estatales o federales que fortalezcan las actividades agropecuarias del municipio y sus comunidades.
- B3- Coadyuvar en el asesoramiento de temas de financiamiento a pequeños emprendedores, que requieran de capital para iniciar su propio negocio.

B4.- Establecer mejoras continuas en los espacios de comunicación, distribución, organización y administración del mercado municipal, para su mejor funcionamiento y desarrollo.

B5.- Gestionar ante Gobierno del Estado de Hidalgo programas y proyectos productivos de alto impacto e inclusión económica.

B6.- Promover la conformación de un comité municipal del comercio.

B7.- Garantizar que el municipio y el comité de comercio local conformen un acuerdo de creación de espacios para la regulación de las actividades del comercio informal.

B8.- Generar acciones dirigidas a la creación, actualización y monitoreo de normas que regulen el comercio, formal e informal.

C.- Procurar una política de economía sostenible.

C1.- Generar programas que ayuden al fortalecimiento de la economía local a través del comercio y los servicios

C2.- Trabajar en la elaboración de un diagnóstico municipal turístico bajo el enfoque de la economía sostenible.

C3.- Garantizar la promoción turística del municipio para la derrama económica.

C4.- Desarrollar proyectos comunitarios integrales que promuevan la diversificación de destinos turísticos y donde gobierno Federal y Estatal puedan hacer inversión pública.

C5.- Crear un acuerdo municipal donde se haga un corredor especial, donde los pequeños productores de nuestro municipio puedan ofrecer sus productos.

C6.- Generar propuestas de reglamentación en la construcción, funcionamiento de centros de servicios turísticos y comercio.

C7.- Desarrollar un programa para la promoción turística del municipio.

C8.- Conservar y dar mantenimiento del patrimonio cultural e histórico del municipio.

C.-9 Generar un programa de mejora de la infraestructura del municipio para generar atracción turística.

C10.- Procurar la generación de una política en materia de desarrollo agropecuario que garantice el desarrollo sostenible del municipio.

C11.- Garantizar una política municipal de prácticas amigables con el medio ambiente y los recursos naturales para el aprovechamiento sostenible de los mismos.

D) Objetivos estratégicos de la política sectorial.

2.1. Desarrollo local dinámico e innovador.

2.2. Trabajo de Calidad.

2.3. Fortalecimiento del Comercio, abasto y los servicios.

2.4. Impulso al Turismo Municipal.

2.5. Fortalecimiento a la agricultura y ganadería.

ET.8. Mejora en la administración de mercados públicos y centrales de abasto.

E) Indicadores estratégicos.

Población ocupada en el municipio.			
Es una medida por unidad que tiene como finalidad determinar el grado de desarrollo económico de un municipio a través de la población ocupada en el municipio.			
	VALOR DE INICIO	META	META
VALOR	Existen 5178 personas ocupadas.	Existen 5500 personas ocupadas.	Existen 7000 personas ocupadas.
AÑO	2017	2024	2030
UNIDAD DE MEDIDA: Por unidad.			

PERIODICIDAD: 5 AÑOS
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE 8-Trabajo decente y crecimiento económico.
POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL: CRECIMIENTO ECONOMICO.
FUENTE: (ANUARIO ESTADISTICO) https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/HGO_ANUARIO_PDF.pdf

Producción bruta total.			
Mide el valor de todos los bienes y servicios producidos o comercializados por la unidad económica como resultado del ejercicio de sus actividades.			
	VALOR DE INICIO	META	META
VALOR	28 millones.	35 millones	40 millones.
AÑO	2017	2024	2030
UNIDAD DE MEDIDA: Por millones de pesos.			
PERIODICIDAD: 5 AÑOS			
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE 8.-Trabajo decente y crecimiento económico. 9.- Industria, innovación e infraestructura. 11.- Ciudades y comunidades sostenibles.			
POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL: CRECIMIENTO ECONOMICO Y TRABAJO DE CALIDAD.			
FUENTE: (ANUARIO ESTADISTICO) https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/HGO_ANUARIO_PDF.pdf			

Inversión pública ejercida en el municipio.			
Tiene como finalidad medir la inversión pública de un municipio en los rubros de Gobierno, Desarrollo Social y Desarrollo económico de un municipio.			
	VALOR DE INICIO	META	META

VALOR	78,648 Pesos en inversión en materia de gobierno, desarrollo social y desarrollo económico.	200,000 Pesos en inversión en materia de gobierno, desarrollo social y desarrollo económico.	500,000 Pesos en inversión en materia de gobierno, desarrollo social y desarrollo económico.
AÑO	2017	2024	2030
UNIDAD DE MEDIDA: Por monto invertido en pesos.			
PERIODICIDAD: 5 AÑOS			
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE			
8.-Trabajo decente y crecimiento económico.			
9.- Industria, innovación e infraestructura.			
POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL: CRECIMIENTO ECONOMICO.			
FUENTE: (ANUARIO ESTADISTICO)			
https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/HGO_ANUARIO_PDF.pdf			

Unidades económicas en el sector privado.			
Es una medida por unidad que tiene como finalidad determinar el número de crecimiento de las unidades económicas por municipio.			
	VALOR DE INICIO	META	META
VALOR	275 Unidades económicas existen en el municipio.	540 unidades económicas existen en el municipio.	800 unidades económicas existen en el municipio.
AÑO	2017	2024	2030
UNIDAD DE MEDIDA: Por unidad.			
PERIODICIDAD: 5 AÑOS			
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE			
8-Trabajo decente y crecimiento económico.			
POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL: CRECIMIENTO ECONOMICO.			

FUENTE: (ANUARIO ESTADISTICO)

https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/HGO_ANUARIO_PDF.pdf

Establecimientos de hospedaje.

Es una medida por unidad que tiene como finalidad determinar el número de crecimiento de establecimientos de hospedaje en el municipio.

	VALOR DE INICIO	META	META
VALOR	Existen 2 establecimientos de hospedaje en el municipio.	Existen 3 establecimientos de hospedaje en el municipio.	Existen 5 establecimientos de hospedaje en el municipio.
AÑO	2017	2024	2030

UNIDAD DE MEDIDA: PONDERADA

PERIODICIDAD: 5 AÑOS

ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

8-Trabajo decente y crecimiento económico.

9.-industria, innovación e infraestructura.

POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL: CRECIMIENTO ECONOMICO.

FUENTE: (ANUARIO ESTADISTICO)

https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/HGO_ANUARIO_PDF.pdf

Establecimientos de preparación y servicios de alimentos y bebidas con categoría turística.

Es una medida por unidad que tiene como finalidad determinar el grado de desarrollo económico de un municipio a través del crecimiento de establecimientos de preparación y servicios de alimentos y bebidas con categoría turística.

	VALOR DE INICIO	META	META
--	-----------------	------	------

VALOR	Existen 4 establecimientos en el municipio.	Existen 7 establecimientos en el municipio.	Existen 10 establecimientos en el municipio.
AÑO	2017	2024	2030
UNIDAD DE MEDIDA: Por unidad.			
PERIODICIDAD: 5 AÑOS			
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE			
8-Trabajo decente y crecimiento económico.			
9.-industria, innovación e infraestructura.			
POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL: CRECIMIENTO ECONOMICO.			
FUENTE: (ANUARIO ESTADISTICO)			
https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/HGO_ANUARIO_PDF.pdf			

3.- Seguridad y tránsito.

Dimensiones de la política pública.

- 1) Prevalencia delictiva,
- 2) Percepción de la seguridad,
- 3) Prevención del delito y
- 4) Tránsito seguro.

A) Panorama actual.

En materia de seguridad y tránsito en el municipio de Tenango de Doria se han implementado estrategias que permiten que los procedimientos administrativos dirigidos por el juez cívico u oficial calificador, se cumplan al pie de la letra. Analizando los datos de la infografía, en Tenango de Doria se realizaron 262 procedimientos, los cuales el 100% se iniciaron y ninguno fue desechado.

Por otro lado, en aspectos relacionados a los presuntos delitos registrados en el municipio, a nivel estatal se tiene un referente que son 5,342 delitos del fuero común, se registraron 99 homicidios, 4 feminicidios, 2 abortos, 532 lesiones y 40 no se especificaron. Para el caso del municipio, se registraron 10 delitos del fuero común y 1 homicidio

En la parte de condición de existencia de mecanismos que apoyen el ejercicio de la función de seguridad pública municipal, los datos estadísticos señalan que el municipio no cuenta con los mecanismos suficientes para captar y atender denuncias por correo electrónico, sitios web, redes sociales, aplicaciones móviles, o algún medio distinto a las anteriores, únicamente se cuenta con un mecanismo de atención el cual es a través de mensajes vía celular.

Aparte, en términos de intervenciones de la policía municipal por tipo de delitos, en Tenango de Doria se han realizado 55 intervenciones, de las cuales 40 fueron por presuntas infracciones, 10 por delitos del fuero común y 5 por supuestos delitos del fuero federal.

En cuestión de personal destinado a funciones de justicia, en la demarcación territorial personal que atiende esta materia, entre jueces cívicos u oficiales calificadores y personal administrativo. Y se complementa con los centros de

detención municipal que forman parte de la infraestructura en funcionamiento para las funciones de seguridad pública en las administraciones municipales.

Para terminar, lo que en términos generales sugiere la información disponible es que la demarcación territorial municipal cuenta con muy poca prevalencia delictiva, aunque es lamentable que haya este tipo de actos, por muy mínimos que sean, se tiene que tomar cartas en el asunto, para evitar en medida de lo posible la aparición y reproducción de cualquier acto de violencia. Por otro lado, resalta la notable necesidad de ampliar la infraestructura municipal para atender esta función de seguridad, implementar nuevos mecanismos de denuncia ciudadana así como la colocación de cámaras de vigilancia, botones de pánico, casetas de policías, con el fin de brindar más y mejores condiciones de seguridad pública municipal.

Todo esto con el fin de garantizar una política en materia de seguridad pública que resguarde y mantenga en control el dinamismo social sin afectar de manera negativa su desarrollo.

SEGURIDAD Y TRANSITO



INFRAESTRUCTURA EN FUNCIONAMIENTO PARA FUNCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA EN LAS ADMINISTRACIONES						
comandancias	estaciones	módulos	Casetas de policia	Cámaras de vigilancia	Botones de pánico	
1	0	0	0	0	0	

• FUENTE: INEGI 2019
<https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/#Tabulados>

CONDICIÓN DE EXISTENCIA DE MECANISMOS O INSTRUMENTOS PARA EL APOYO DEL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA						
	Mecanismo para captar emergencias y denuncias por correo electrónico	Mecanismos para captar emergencias y denuncias a través de sitio web	Mecanismos para captar emergencias y denuncias a través de mensajes via celular.	Mecanismos para captar emergencias y denuncias anónimas a través de redes sociales	Mecanismos para captar emergencias y denuncias anónimas a través de aplicaciones móviles	Mecanismos para captar emergencias y denuncias anónimas a través de algún medio distinto a las anteriores.
Municipio	0	0	1	0	0	0

FUENTE: INEGI 2019
<https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/#Tabulados>

INTERVENCIONES DE LA POLICÍA MUNICIPAL POR TIPO DE DELITOS						
total	Por infracciones	presuntas delitos común	presuntos del fuero común	Por supuestos delitos del fuero federal	Por causas distintas a las anteriores	No especificado
55	40	10	5	0	0	0

• FUENTE: INEGI 2019
<https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/#Tabulados>

PRESUNTOS DELITOS REGISTRADOS POR MUNICIPIO							
	Fuero común	homicidio	feminicidio	aborto	lesiones	Otros delitos	No especificado
Estado	5342	99	4	2	532	0	40
Municipio	10	1	0	0	0	0	0

• FUENTE: INEGI 2019
<https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/#Tabulados>

CENTROS DE DETENCIÓN MUNICIPAL		
Total nacional	Total estatal	Total municipal
2288	89	1

FUENTE: INEGI 2019
<https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/#Tabulados>

PERSONAL DESTINADO A FUNCIONES DE JUSTICIA					
Total	Jueces cívicos u oficiales calificadoros	Secretarios hombres	Secretarías mujeres	Personal médico	Personal administrativo
9	1	0	0	0	2

• FUENTE: INEGI 2019
<https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/#Tabulados>

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS POR EL JUEZ CÍVICO U OFICIAL CALIFICADOR.				
	total	iniciados	desechados	No especificados
Municipio	262	262	0	0

FUENTE: INEGI 2019
<https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/#Tabulados>

B) Objetivos y metas ODS.

En este apartado se especifican los objetivos y metas de desarrollo sostenible, que se identifican como prioritarios para la política en materia de seguridad y tránsito, con un enfoque prospectivo para los próximos 10 años.



3.6 Para 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo.



5c. Adoptar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y las niñas a todos los niveles.



11.2 Proporcionar acceso a sistemas de transporte seguro, asequible, accesible y sostenible para todos y mejorar la seguridad vial, mediante la ampliación de transporte público.



16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad.

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

C) Escenario Prospectivo 2030.

Factores que impactan la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Seguridad y Tránsito.

- No existe educación vial en la población.
- No existen convenios de colaboración institucional para el combate de la delincuencia.
- El personal destinado a funciones de justicia no cuenta con capacitaciones constantes para desempeñar bien su cargo.
- Personal insuficiente para atender las demandas sociales.
- La infraestructura de seguridad no es suficiente para atender a la población.
- No existen suficientes cámaras de vigilancia en el centro del municipio ni en puntos estratégicos.
- No existen medios digitales para reportar denuncias.
- No existen protocolos de acción en caso de robo.
- No existen protocolos de acción en caso de asesinato.
- No existen protocolos de acción en caso de violación.
- Las patrullas no son suficientes para dar atención a las demandas sociales.
- No existe personal de tránsito.
- No hay reglamentos actualizados de tránsito.
- No hay programas de cobro por infracciones viales.
- El personal destinado a la regulación vial no está capacitado.
- No existen programas para la prevención del delito

- No existen programas para el castigo a policías que infrinjan la ley.
- A nivel municipal no se cuenta con una base de datos que registre la actividad delictiva.
- No se cuentan con programas municipales para la realización periódica de pruebas antidoping en los elementos policiacos.
- Falta de elementos de protección civil para atender situaciones de riesgo en la sociedad.
- Falta de capacitaciones a elementos de protección civil.

Visión para la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Seguridad y Tránsito 2020-2024.

- Se implementa un plan de acción que procure la educación vial de la población Tenanguense.
- Se crean convenios de colaboración institucional para el combate de la delincuencia.
- El personal destinado a funciones de justicia cuenta con programas de capacitaciones constantes.
- Existe suficiente personal de policía para atender las demandas de la sociedad.
- Se fortalece la infraestructura de seguridad.
- Se implementa un plan de trabajo para la dotación e instalación de cámaras de vigilancia en puntos estratégicos.
- Se crean espacios virtuales para que la sociedad haga sus demandas y denuncias.
- Se crean e implementan planes de acción para atender casos de robo.
- Se crean e implementan planes de acción para atender casos de asesinato.
- Se crean e implementan planes de acción para atender casos de violación.
- Se tienen suficientes unidades de patrullas y en buenas condiciones.

- Se implementan elementos para la atención de tránsito municipal.
- Se crean programas de cobro por infracciones viales.
- La capacitación para personal encargado vial es constantemente capacitado para brindar un buen servicio.
- Se desarrollan planes de trabajo para la prevención del delito.
- Se implementan castigos para personal que infrinja la ley.
- Se desarrolla e implementan un programa de gestión de la información para el registro de la actividad delictiva en el municipio.
- Se implementan programas para hacer antidoping a personal de policía de manera constante y periódica.
- Existen suficientes elementos de protección civil para atender a la población en situaciones de riesgos.
- Se brinda capacitación constante a elementos de protección civil.

Plan de Acción para la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Seguridad y Tránsito.

A.- Fortalecimiento de la infraestructura municipal en seguridad pública y tránsito.

- A1.- Brindar atención oportuna a quejas, denuncias y solicitudes de información a través de medios y plataformas digitales.
- A2.- Establecer un sistema integral de seguridad pública.
- A3.- Proveer de infraestructura y equipo al cuerpo de policías y a protección civil.
- A4.- Impulsar la capacitación constante del cuerpo policiaco y de protección civil.
- A5.- Generar un reglamento municipal de tránsito.
- A6.- Generar un acuerdo para la implementación de infracciones.
- A7.- Implementar áreas específicas de constante vigilancia, mejorando la movilidad vial y peatonal.

A8.- Realizar mantenimiento y señalamiento de señalética vial.

A9.- Integrar y difundir manuales de apoyo en caso de una contingencia a dependencias e instituciones a su juicio se considere pertinente.

A10.- Realizar de manera periódica recorridos de supervisión, control y evaluación de posibles potenciales de riesgo para la población.

B.- Garantizar una política de inclusión social en temas de seguridad y tránsito municipal.

B1.- Promover la participación ciudadana para llevar a cabo programas de difusión acerca del respeto de los Reglamentos de Tránsito y prevenir el combate a la corrupción.

B2.- Realizar campañas y conferencias para visibilizar la violencia y agresión.

B3.- Promover una cultura vial y de respeto entre conductores, seguridad pública y peatones.

B4.- Elaborar estudios integrales en materia de vialidad que permitan identificar zonas de riesgos para implementar o en su caso, mejorar la señalización.

B5.- Promover la participación ciudadana en la integración de programas de difusión acerca del reglamento de tránsito municipal para la prevención en actos de corrupción por las autoridades correspondientes.

B6.- Fortalecer el modelo de prevención y atención de emergencias mediante el Sistema Municipal de Protección Civil.

B.7- Generar programas municipales de capacitación que incluyan a la sociedad y a población escolar para la actuación ante desastres naturales.

B.8- Generar programas de prevención de asentamientos humanos irregulares en zonas de alto riesgo.

C.- Asegurar una vinculación institucional que procure la seguridad municipal.

C1.- Incluir dentro de la elaboración de programas y acciones de intervención pública municipal, la perspectiva de género.

C2.- Integrar un concejo de seguridad pública municipal.

C3.- Informar oportunamente sobre los planes, estrategias y resultados de los programas de seguridad pública.

C4.- Generar acciones que garanticen la prevención de accidentes y de delitos.

C5.- Garantizar servicios en materia legal para asesoramiento de personas violentadas.

C6.- Crear y poner en marcha campañas permanentes en materia de protección civil.

C7.- Promover una política municipal que garantice el trato digno del ciudadano.

C8.- Procurar a través de las dependencias estatales y federales la gestión de talleres para el personal de seguridad donde aborden temas de concientización del cuerpo policiaco hacia la sociedad.

C9.- Promover un programa de mejora continua y evaluación del desempeño del cuerpo de seguridad pública municipal.

D) Objetivos estratégicos de la política sectorial en materia de Seguridad y Tránsito.

4.1. Prevención social de la violencia y la delincuencia

4.2. Fortalecimiento de la seguridad y el tránsito municipal

4.3. Impulso a la protección civil municipal

E) Indicadores estratégicos.

Mecanismos o instrumentos para el apoyo del ejercicio de la función pública municipal.			
Numero de existencia por unidad de mecanismos o instrumentos para captar emergencia o denuncias a través de correo electrónico, a través de algún sitio web, a través de mensajes SMS vía teléfono celular, a través de redes sociales, a través de aplicaciones móviles y a través de algún medio distinto a los anteriores.			
	VALOR DE INICIO	META	META
VALOR	Existe 1 mecanismo para el apoyo del ejercicio de la función pública municipal.	Existen 6 mecanismos para el apoyo del ejercicio de la función pública municipal.	Existen 10 mecanismos para el apoyo del ejercicio de la función pública municipal.
AÑO	2019	2024	2030
UNIDAD DE MEDIDA: Numero de instrumentos o mecanismos			
PERIODICIDAD: anual			
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE			
16. paz, justicia e instituciones sólidas.			
POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL: Seguridad y tránsito.			
FUENTE: (INEGI) Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la ciudad de México.			

Intervenciones de la policía municipal por delitos.
Corresponde al total de intervenciones de la policía municipal por delitos reportados por municipio.

	VALOR DE INICIO	META	META
VALOR	Se realizaron 55 intervenciones por parte de la policía municipal.	Se realizaron 40 intervenciones por parte de la policía municipal.	Se realizaron 20 intervenciones por parte de la policía municipal.
AÑO	2019	2024	2030
UNIDAD DE MEDIDA: Número de intervenciones.			
PERIODICIDAD: anual			
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE			
16. paz, justicia e instituciones sólidas.			
POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL:			
Seguridad y tránsito.			
FUENTE: (INEGI)			
https://www.ineqi.org.mx/programas/cnqmd/2019/#Tabulados			

4.- Sostenibilidad.

Dimensiones de la política pública.

- 1) Social,
- 2) Económica y
- 3) Medioambiental.

A) Panorama actual.

De acuerdo con la información estadística, en temas de incendios forestales, el estado de Hidalgo reporta 383 incendios, de los cuales se han dañado 3,207 hectáreas, donde 192 hectáreas son de tipo herbáceo, 1,314 son de tipo arbóreo y 1,702 son de tipo arbustivo. En el municipio de Tenango de Doria en temas de incendios forestales y superficie afectada, tenemos que se ha reportado 1 incendio forestal, donde la afectación fue de 3 hectáreas, siendo el tipo arbustivo el afectado.

Por otro lado, también ha habido buenas noticias, pues el Programa Nacional Forestal ha puesto en marcha campañas que se enfocan principalmente, a atender estas afectaciones.

A nivel estatal, se han beneficiado 5,228 hectáreas por obras de conservación y de restauración de suelos forestales. De estas obras, 1,909 han sido para el control de la erosión de los suelos, 498 se enfocan a mecanismo de control de erosión de cárcavas, 2281 han beneficiado a ambos tipos de obras. Para el municipio de Tenango de Doria ha habido apoyo de restauración de 50 hectáreas, de las cuales el 100% corresponden a obras de control de erosión de los suelos.

Ahora bien, en temas de denuncias recibidas en materia ambiental por municipio según principal materia regulada, en el estado de Hidalgo se han tratado 263 denuncias, de las cuales 25 tienen que ver con atención a daños de la atmósfera, 11 se relacionan con temas de contaminación del agua, 43 se entienden por daños al suelo, 13 a atención por daños a la flora, 13 por daños ocasionados a la fauna silvestre, 80 son por temas de daño forestal, 39 tienen que ver con el

ordenamiento ecológico y 39 se relacionan con alguna otra actividad que afecta al medio ambiente.

Para el municipio de Tenango de Doria se han recibido y atendido solamente 3 denuncias las cuales se relacionan directamente con afectaciones forestales, es decir, incendios provocados de manera natural o por consecuencia de actividades humanas.

Por otro lado, cabe resaltar la importancia de que exista un servicio de recolección de residuos sólidos, en el estado existen 83 municipios que cuentan con este servicio, el municipio de Tenango de Doria es uno de ellos, así que este apartado de recolección de basura lo tiene cubierto el municipio, ahora bien, habría que cuestionarse sobre el tratamiento que se le hace a la basura para poder sacar conclusiones al respecto.

Por último, agregar que en términos de sostenibilidad también se tiene que incluir la parte económica, por ello se hace la consulta de información respecto al ingreso disponible de los hogares per cápita, esto tiene que ver con el coeficiente de Gini, que básicamente mide la desigualdad por razón de ingreso. El municipio de Tenango en 2010 tenía un Gini de 0.44 con una razón de ingreso de 0.10 y para el 2015 contaba con Gini de 0.13 y una razón de ingreso de 0.13.

SOSTENIBILIDAD



VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS POR MUNICIPIO Y SU DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN CLASE DE VIVIENDA PARTICULAR

	Total	Casa	Departamento	Vivienda en vecindad	Otro	No especificado
Estatal	757252	95.39%	1.98%	0.96%	0.07%	1.61%
municipal	4997	96%	0	2.52%	0.04%	1.44%

• FUENTE: Anuario estadístico del Estado de Hidalgo, 2017
https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/HGO_ANUARIO_PDF.pdf

DENUNCIAS RECIBIDAS EN MATERIA AMBIENTAL POR MUNICIPIO SEGÚN PRINCIPAL MATERIA REGULADA.

	total	atmosfera	agua	suelo	Flora silvestre	Fauna silvestre	forestal	Ordenamiento ecológico	otras
Estatal	263	25	11	43	13	13	80	39	39
Municipal	3	0	0	0	0	0	3	0	0

• FUENTE: Anuario estadístico del Estado de Hidalgo, 2017
https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/HGO_ANUARIO_PDF.pdf

INGRESO DISPONIBLE DE LOS HOGARES PER CÁPITA

Gini 2010	0.44	Razón de ingreso	0.10
Gini 2015	0.13	Razón de ingreso	0.13

• FUENTE: CONEVAL 2018
<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobrezainicio.aspx>

INCENDIOS FORESTALES Y SUPERFICIE AFECTADA

	Total	Superficie afectada	herbáceo	arbóreo	arbustivo
Estatal	383	3207	192	1314	1702
municipal	1	3	0	0	3

• FUENTE: Anuario estadístico del Estado Hidalgo, 2017
https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/HGO_ANUARIO_PDF.pdf

DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS

Municipios del Estado	Municipios con servicio	Tenango de Doria
84	83	1

• FUENTE: INEGI 2019
<https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/#Tabulados>

SUPERFICIE BENEFICIADA POR OBRAS DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE SUELOS FORESTALES DEL PROGRAMA NACIONAL FORESTAL

	total	Obras de control de erosión	Control de erosión en cárcavas	Con ambos tipos de obras
Estatal	5228	1909	498	2821
municipal	50	50	0	0

• FUENTE: Anuario estadístico del Estado de Hidalgo, 2017
https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/HGO_ANUARIO_PDF.pdf

B) Objetivos y metas ODS.



1.4. Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, los recursos naturales, y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes.



4.7 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible.



6.1. Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.



7.1. Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.



9. a. Facilitar el desarrollo de infraestructura sostenible y resiliente.



11.1. Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.



13.1. Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los municipios.



5.1. Asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas.

C) Escenario Prospectivo 2030.

Factores que impactan la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Sostenibilidad

- No existe un plan de ordenamiento ecológico territorial actualizado.
- No existen programas que integren a la sociedad en el cuidado de los recursos naturales.
- No existen programas de conservación del medio ambiente del municipio.
- No existe un programa de tratamiento de la basura.
- Los comerciantes no separan su basura en los días de plaza.
- No existe conciencia por parte de los jóvenes respecto al cuidado del agua.
- Las políticas públicas enfocadas a preservar la sostenibilidad no integran factores determinantes con impacto a corto, mediano y largo plazo.
- No existe regulación en los campos donde se hacen quemas de hierbas para limpiar terrenos.
- No existe un cuerpo especializado de apoyo en apagar incendios forestales dentro del municipio.
- No existe una oficina municipal donde se puedan reportar incendios forestales.
- No hay iniciativas por parte de los regidores para crear patrimonio natural protegido.
- No existe un mecanismo municipal que permita castigar a los taladores clandestinos de árboles.
- No existe un programa de reforestación del municipio.
- No existe un marco regulatorio que permita castigar a las personas que contaminen el medio ambiente, suelo, agua, viento.
- No hay una política municipal de separación de la basura.
- No existen programas que fomenten el reciclaje.

-A los jóvenes no se les toma en cuenta a la hora de hacer campañas de reforestación.

-No existe una iniciativa que fomente el uso de bolsas de mandado reutilizables para dejar de usar bolsas de plástico.

-No se hacen campañas de limpieza municipal donde se incluya a la sociedad.

Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Sostenibilidad.

-Se desarrolla un plan de ordenamiento territorial.

-Los programas que se enfocan al cuidado del medio ambiente incluyen a la sociedad.

-Se desarrolla un programa municipal para el tratamiento de la basura.

-Se implementa una política municipal de corresponsabilidad con los comerciantes para que se hagan responsables de su basura.

-Se incluyen a los jóvenes en materia de sensibilización sobre el cuidado del agua.

-Los programas que desarrollan aspectos relacionados con la sostenibilidad se miden a través de su impacto a corto, mediano y largo plazo.

-Se implementa una política municipal que regula y sanciona las malas prácticas de quemar hierbas en las comunidades y el municipio.

-Se crea un grupo especializado en materia de tratamiento de incendios forestales en el municipio.

-Se crea una oficina de atención donde se pueden reportar los incendios forestales del municipio.

-Se desarrollan iniciativas para la generación de acuerdos ante la asamblea municipal para poder crear áreas naturales protegidas.

-Se desarrolla una política para sancionar a las personas que hagan tala clandestina de árboles en el municipio y sus comunidades.

- Se desarrolla un programa municipal de reforestación.
- Se desarrollan acuerdos que permitan castigar a quienes contaminen el medio ambiente.
- Se genera una política municipal que procure garantizar la separación de la basura.
- Se desarrollan e implementan programas fomenten el reciclaje.
- Se desarrollan campañas de reforestación donde los jóvenes son el principal motor.
- Se crea una política que fomente el uso de bolsas de mandado reutilizables.
- Se hacen campañas de limpieza municipal donde la población es participe.

Plan de acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de sostenibilidad.

A.- Promover una política de participación social en materia de sostenibilidad.

A1.- Fomentar la participación ciudadana en la gestión ambiental en el municipio.

A2.- Incentivar acciones que propicien la participación ciudadana, transversal e incluyente, actuando bajo los principios de equidad, perspectiva de género, efectividad, sustentabilidad y pluralidad

A3.- Mejorar el tratamiento de la basura generada en el municipio y localidades.

A4.- Mejorar el servicio de recolección de basura.

A5.- Generar programas municipales que apoyen en el cuidado del agua.

A6.- Promover la cultura del reciclaje en el municipio.

A7.- Elaborar un programa de reservas territoriales del municipio.

A8.- Realizar un diagnóstico sobre el abastecimiento del agua en el municipio y sus comunidades, tomando como referencia el abastecimiento, almacenamiento y conducción del agua hasta los hogares

B.- Garantizar una política de conservación ambiental sostenible.

B1.- Rescate de las áreas verdes y la reforestación urbana, involucrando la participación ciudadana para el diseño de programas y políticas públicas.

B2.- Generar propuestas para la elaboración del ordenamiento ecológico territorial.

B3.- Integrar una agenda ambiental municipal.

B4.- Crear programas de educación ambiental.

B5.- Promover áreas naturales protegidas en el municipio.

B6.- Impulsar obra pública municipal que otorgue vías de acceso al servicio de transporte público a las comunidades.

B7.- Contribuir con programas municipales que procuren la disminución de la contaminación del aire, suelo y agua.

B8.- Promover programas de reforestación que coadyuven en la restauración de nuestros bosques.

B9.- Regularizar y promover el consumo responsable del agua.

C.- Procurar una política municipal de vinculación institucional.

C1.- Generar propuestas de reglamentación en términos ambientales la construcción, funcionamiento de casas habitacionales y centros de servicios y comercio.

C2.- Generar convenios de trabajo con escuelas de nivel medio superior y superior de la región, para generar investigaciones en favor del municipio.

C3.- Promover programas institucionales de reforestación continua que coadyuven en la restauración de nuestros bosques.

C4.- Generar un programa de ordenamiento ecológico y territorial del municipio.

C5.- Gestionar ante Dependencias federales y estatales la inclusión y acercamiento de servicios de comunicación asequibles.

C6.- Solicitar subsidios Federales y Estales para la rehabilitación y el mejoramiento de las unidades habitacionales.

C7.- Gestionar la amplitud de cobertura de programas del bienestar ante Gobierno Federal, para el desarrollo sostenible.

D) Objetivos estratégicos de la política sectorial.

5.1. Protección del medioambiente en el municipio

5.2. Transporte público municipal sostenible

5.3. Ampliar las comunicaciones digitales y terrestres de forma inclusiva

5.4. Desarrollo urbano y Obra pública municipal sostenible

5.5. Impulso a servicios públicos sostenibles

ET.2. Mejora en la prestación del servicio de agua potable

ET.3. Mejora en la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado sanitario sostenible

ET.4. Servicio de limpia eficiente y sostenible

ET.5. Manejo sostenible de residuos sólidos

ET.6. Manejo integral y sostenible de parques y jardines

ET.7. Instalación y mantenimiento de alumbrado público sostenible

E) Indicadores estratégicos.

Grado de accesibilidad a carretera pavimentada.			
Mide la accesibilidad de la población hacia una carretera pavimentada que mejora su calidad de vida, clasificándolo en cinco grupos: Muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto.			
	VALOR DE INICIO	META	META
VALOR	Accesibilidad muy alta.	Accesibilidad muy alta.	Accesibilidad muy alta.

AÑO	2015	2024	2030
UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje.			
PERIODICIDAD: 5 AÑOS			
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE			
11.- Ciudades y comunidades sostenibles.			
POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL: Desarrollo sostenible.			
FUENTE: CONEVAL			
https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Grado_accesibilidad_carretera.aspx			

Viviendas particulares habitadas por municipio.			
Determina el número de viviendas particulares habitadas en el municipio.			
	VALOR DE INICIO	META	META
VALOR	4997 viviendas particulares habitadas.	5200 viviendas particulares habitadas.	6000 viviendas particulares habitadas.
AÑO	2017	2024	2030
UNIDAD DE MEDIDA: Por unidad.			
PERIODICIDAD: 5 AÑOS			
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE			
1.- Fin de la pobreza			
POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL: Desarrollo sostenible.			
FUENTE: (ANUARIO ESTADISTICO)			
https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/HGO_ANUARIO_PDF.pdf			
f			

Superficie beneficiada por obras de conservación.

Determina la superficie en hectáreas beneficiada por obras de conservación ambiental.			
	VALOR DE INICIO	META	META
VALOR	Se beneficiaron 50 hectáreas por concepto de obras de conservación ambiental.	Se beneficiaron 55 hectáreas por concepto de obras de conservación ambiental.	Se beneficiaron 65 hectáreas por concepto de obras de conservación ambiental.
AÑO	2017	2024	2030
UNIDAD DE MEDIDA: Por superficie.			
PERIODICIDAD: cada 5 años.			
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE			
13.- acción por el clima.			
15.- vida de ecosistemas terrestres.			
POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL: Desarrollo sostenible.			
FUENTE:			
https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/HGO_ANUARIO_PDF.pdf			
f			

Incendios forestales y superficie afectada.			
Información sobre las los incendios forestales del municipio y datos sobre la superficie territorial afectada.			
	VALOR DE INICIO	META	META
VALOR	Se afectaron 3 hectáreas por incendios forestales.	Se afectaron 2 hectáreas por incendios forestales.	Se afectaron 1 hectárea por incendios forestales.
AÑO	2017	2024	2030
UNIDAD DE MEDIDA: Por superficie.			
PERIODICIDAD: Cada 5 años.			
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE			

<p>13.- acción por el clima.</p> <p>15.- vida de ecosistemas terrestres.</p>
<p>POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL: Desarrollo sostenible.</p>
<p>FUENTE:</p> <p>https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/HGO_ANUARIO_PDF.pdf</p> <p>f</p>

<p>Denuncias recibidas en materia ambiental por incendios forestales.</p>			
<p>Información sobre el número total de las denuncias recibidas en materia ambiental por incendios forestales en el municipio.</p>			
	<p>VALOR DE INICIO</p>	<p>META</p>	<p>META</p>
<p>VALOR</p>	<p>Se recibieron 3 denuncias por materia ambiental.</p>	<p>Se recibieron 2 denuncias por materia ambiental.</p>	<p>Se recibió 1 denuncia por materia ambiental.</p>
<p>AÑO</p>	<p>2017</p>	<p>2024</p>	<p>2030</p>
<p>UNIDAD DE MEDIDA: Por unidad.</p> <p>PERIODICIDAD: Anual.</p>			
<p>ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE</p> <p>13.- acción por el clima.</p> <p>15.- vida de ecosistemas terrestres.</p>			
<p>POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL: Desarrollo sostenible.</p>			
<p>FUENTE:</p> <p>https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/HGO_ANUARIO_PDF.pdf</p> <p>f</p>			

5. Gobernanza y rendición de cuentas.

Dimensiones de las políticas públicas.

- 1) Transparencia y rendición de cuentas,
- 2) Vinculación e Inclusión ciudadana y
- 3) Estado de Derecho

A) Panorama actual.

En el tema de gobernanza y rendición de cuentas, el municipio de Tenango de Doria incluye datos estadísticos sobre la situación actual en esta esfera.

De primera mano tenemos información relevante a las solicitudes de acceso a la información pública y protección de datos personales, donde el municipio recibió 64 solicitudes de acceso a la información pública, las cuales fueron contestadas en un 100%. Esto se traduce a que el municipio cumple con sus obligaciones en materia de transparencia.

Por otro lado, en términos de gobernanza, es indispensable que el municipio cuente con un órgano de control de la administración pública municipal. A nivel estatal existen un total 144 órganos de control con 627 elementos. En el municipio de Tenango de Doria se cuenta con un órgano de control interno, cumpliendo con este requisito.

Al mismo tiempo, se tiene que aclarar que en términos de transparencia, el municipio también es garante de hacer cumplir la ley, es por esto que las quejas y denuncias recibidas por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos se tienen que atender, por tal motivo es que el municipio de Tenango de Doria cuenta con 3 oficinas especializadas en la atención de quejas.

Ahora bien, en aspectos de gobernanza, es importante mencionar que a nivel municipal la participación de la población en la toma de decisiones de su entorno inmediato, es indispensable. Por tal motivo, el municipio de Tenango de Doria cuenta con una condición de apertura en espacios para participar activamente en la planeación y evaluación de las políticas municipales, también existe apertura de espacios en la contraloría municipal, en temas de transparencia,

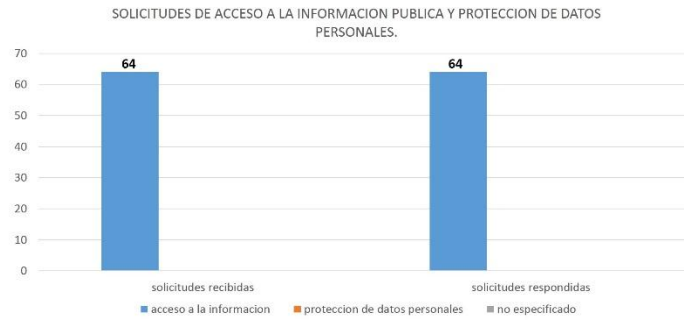
seguridad, tránsito y obras públicas, esto con la finalidad de hacer efectivo el uso de la consulta ciudadana.

En términos de presupuesto, el municipio cuenta con la información disponible, así como también hace pública la información respecto a las sanciones emitidas desde su autoridad.

Por último, agregar que el municipio cuenta con mecanismos de evaluación y de planeación, los cuales se basan en el cumplimiento de metodologías aplicadas que procuran generar información confiable y oportuna, tal es el caso que se hace públicos los indicadores estrategias, de gestión y desempeño, así como sus metas, la misión y visión del aparato municipal.

Es así como en términos generales se da a conocer que el municipio cuenta con mecanismos confiables de control, de evaluación y sobre todo con mecanismos de participación ciudadana.

GOBERNANZA Y RENDICIÓN DE CUENTAS



• FUENTE: INEGI 2019
<https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/#Tabulados>

QUEJAS Y DENUNCIAS RECIBIDAS POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

Total	Oficina especializada para la atención de quejas	Aplicación informática para la atención de quejas	Buzón de quejas y denuncias	Sitio web	Vía telefónica	Correo electrónico
3	3	0	0	0	0	0

FUENTE: INEGI 2019
<https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/#Tabulados>

CONDICIÓN DE APERTURA DE ESPACIOS PARA LA PARTICIPACIÓN Y CONSULTA CIUDADANA

Planeación y evaluación	Contraloría	Transparencia	Seguridad	Tránsito	Obras públicas	Desarrollo urbano
SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

• FUENTE: INEGI 2019
<https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/#Tabulados>

ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES

	Estado	Municipio
Elementos	144	1
Elementos	627	1

• FUENTE: INEGI 2019
<https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/#Tabulados>

B) Objetivos y metas ODS.



16.3. Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas

16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.



17.4. Lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, y hacer frente a la deuda a fin de reducir el endeudamiento excesivo.

17.13. Aumentar la estabilidad económica mediante la coordinación y coherencia de las políticas.

C) Escenario Prospectivo 2030.

En congruencia a la estructura definida para las políticas sectoriales, la correspondiente a Gobernanza y rendición de cuentas, se integrarán las principales problemáticas y necesidades a atender en el corto, mediano y largo plazo; la visión de futuro para el municipio en materia de gobernanza y rendición de cuentas para 2030 y el conjunto de acciones, proyectos y programas estratégicos que puedan transformar la realidad actual en el escenario deseado.

Factores que impactan la política prioritaria para el desarrollo municipal materia de Gobernanza y rendición de cuentas.

-No existe una política pública municipal que fomente la transparencia y rendición de cuentas del municipio.

-Las personas no muestran interés por saber lo que hace su gobierno.

-No existen mecanismo de evaluación de la política municipal para conocer sus efectos.

-No hay espacios de participación ciudadana para evaluar la política municipal.

-No existe un acuerdo que permita denunciar los casos de corrupción que se presenten en la administración pública.

-Las áreas de la presidencia municipal no cuentan con planes de trabajo.

-Los planes de trabajo de las áreas no toman en cuenta la población.

-No se da apertura a la creación de foros de consulta ciudadana.

-No se hace pública la información financiera del municipio.

-Los jóvenes no cuentan con espacios de mesas de diálogo para intercambiar ideas y propuestas de trabajo para mejorar la gobernanza del municipio.

-No hay divulgación de la información de los proyectos del municipio en lengua materna.

-Se desconoce el presupuesto asignado al municipio para hacer inversión.

-No existen mecanismos municipales que promuevan castigar a servidores públicos corruptos.

-No existen foros de consulta en materia de obras públicas para el municipio.

-El acceso a la información pública es limitada por servidores públicos.

-No existe una unidad de transparencia municipal.

-El órgano interno de control no hacer bien su trabajo.

Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Gobernanza y rendición de cuentas.

- Se garantiza la implementación de una política municipal que promueva la transparencia y acceso a la información.
- Se sensibiliza a la población en temas de rendición de cuentas y transparencia para que hagan efectivo su derecho a informarse.
- Se implementan mecanismos de evaluación de la política municipal para conocer sus efectos.
- Se generan espacios que promuevan y garanticen la evaluación de la política pública municipal.
- Se crea un acuerdo para poder sancionar a servidores públicos corruptos.
- Se fomenta que las áreas de la presidencia municipal cuenten con planes de trabajo y que sean públicos.
- La elaboración de los planes de trabajo se basan en la consulta ciudadana.
- Se crea una política municipal que promueva los foros de consulta ciudadana.
- Se hace pública la información financiera del municipio.
- Se crean mesas de dialogo donde los jóvenes pueden participar activamente para intercambiar ideas respecto a la mejora del municipio en temas de gobernanza.
- Se divulga información de los proyectos del municipio en lengua materna.
- Se hace pública la información respecto al presupuesto asignado al municipio.
- Se implementan foros de consulta para incluir la participación de los ciudadanos en temas de obras públicas.
- No existe limitante a la hora de acceder a la información pública municipal.
- Se crea una unidad de transparencia municipal.
- El órgano interno de control cuenta con personal capacitado para poder realizar sus funciones como lo marca la ley.

Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Gobernanza y rendición de cuentas.

A.- Garantizar la rendición de cuentas del municipio.

A1.- Consolidar una unidad administrativa encargada de la transparencia y acceso a la información.

A2.- Promover que las áreas administrativas y sus unidades, generen información confiable, clara, veraz y de calidad.

A3.- Cumplir y hacer cumplir las obligaciones en relación a la armonización contable y rendición de cuentas.

A4.- Atender los oficios debidamente fundamentados que soliciten información municipal.

A5.- Fortalecer la planeación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación, y rendición de cuentas a través del uso del Sistema de Evaluación del Desempeño.

A6.- Lograr el uso óptimo de los recursos públicos y una aplicación del gasto con criterios de eficiencia, racionalidad y transparencia.

A7.- Evaluar la hacienda pública municipal de tal modo que permita conocer la capacidad institucional a fin de planificar y definir programas en el corto y mediano plazo.

A8.- Mantener informada a la población Tenanguense de las acciones y programas a ejecutar, cotejando desarrollo, avances y resultados.

A9.- Generar un sistema de comunicación social apegada a la normatividad, que difunda información constante de interés público.

B.- Fortalecer la institución municipal en materia de gobernanza.

B1.- Supervisar el cumplimiento de las funciones de cada área y unidad administrativa de la presidencia municipal.

B2.- Generar un sistema que permita la atención de la ciudadanía para atender sus demandas.

B3.- Establecer un programa de eficiencia y austeridad de la administración pública municipal.

B4.- Mejorar la calidad de servicio brindado a la sociedad promoviendo la denuncia ciudadana de actos de corrupción y de mal trato de los servidores públicos para con las y los Tenanguenses.

B5.- Crear programas municipales para combatir la corrupción dentro de la administración pública municipal.

B6.- Promover acuerdos que sancionen las prácticas de corrupción detectadas en la administración pública municipal.

B7.- Optimizar los recursos con el objetivo de disminuir el gasto corriente.

B8.- Impulsar el área responsable del Control Interno, así como su reglamentación e instrumentación necesaria para su operación.

B9.- El municipio diseñará el presupuesto bajo los principios de responsabilidad financiera, austeridad y racionalidad para evitar el endeudamiento.

D) Objetivos estratégicos de la política sectorial.

1.1. Mejora de la gestión pública municipal

1.2. Combate a la corrupción y control interno en el municipio

1.3. Fortalecimiento de la hacienda pública municipal

E) Indicadores estratégicos.

Egresos brutos de los municipios.			
Mide los egresos brutos anuales de los Municipios, con el fin de mostrar su actuación en el ámbito económico y social, contribuyendo a la transparencia de la acción pública.			
	VALOR DE INICIO	META	META

VALOR	61, 349, 238 millones de pesos en egresos brutos anual del municipio.	85, 000, 000 millones de pesos en egresos brutos anuales del municipio.	100, 000, 000 millones de pesos en egresos brutos anuales del municipio.
AÑO	2017	2024	2030
UNIDAD DE MEDIDA: Por millones de pesos.			
PERIODICIDAD: anual			
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE			
16.- Paz, justicia e instituciones sólidas.			
POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL: Gobernanza y Rendición de Cuentas.			
FUENTE: Anuario estadístico del Estado de Hidalgo. 2017			
http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/anuarios_2017/702825095093.pdf			

Auditorías realizadas a las administraciones públicas municipales.			
Auditorías realizadas a los municipios por un órgano de control externo.			
	VALOR DE INICIO	META	META
VALOR	Se cuentan registradas cero auditorías de acuerdo al Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.	Se realizan 2 auditorías.	Se realizan 4 auditorías.
AÑO	2018	2024	2030

UNIDAD DE MEDIDA: Por número de auditorías.
PERIODICIDAD: BIANUAL
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE 16.- Paz, justicia e instituciones sólidas.
POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL: Desarrollo sostenible.
FUENTE: INEGI (2018) Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/#Tabulados

Deuda pública municipal.			
Mide la deuda pública a la que recurren los municipios.			
	VALOR DE INICIO	META	META
VALOR	Según el anuario estadístico del Estado de Hidalgo, el municipio de Tenango de Doria tiene una deuda de cero pesos.	El municipio de Tenango de Doria cuenta con una deuda de cero pesos.	El municipio de Tenango de Doria cuenta con una deuda de cero pesos.
AÑO	2017	2024	2030
UNIDAD DE MEDIDA: Por número de auditorías.			
PERIODICIDAD: Anual			
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE 16.- Paz, justicia e instituciones sólidas. 17.- Alianzas para lograr los objetivos.			
POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL: Gobernanza y rendición de cuentas.			
FUENTE: Anuario estadístico del Estado de Hidalgo 2017.			

Quejas y denuncias recibidas por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos.

Determina el número total de quejas y denuncias por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos.

	VALOR DE INICIO	META	META
VALOR	Se recibieron 3 denuncias por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos.	Se recibieron 2 denuncias por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos.	Se recibió 1 denuncia por incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos.
AÑO	2019	2024	2030

UNIDAD DE MEDIDA: Por unidad.

PERIODICIDAD: anual

ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

16.- Paz, justicia e instituciones sólidas.

POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL: Gobernanza y Rendición de Cuentas.

FUENTE: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnqmd/2019/#Tabulados>

Condición de apertura de espacios para la participación y consulta ciudadana.

Determina el número de espacios para la participación y consulta ciudadana del gobierno municipal.

	VALOR DE INICIO	META	META
VALOR	El gobierno municipal cuenta con un espacio para la	El gobierno municipal cuenta con cinco espacios para la	El gobierno municipal cuenta con diez espacios para la

	participación social.	participación social.	participación social.
AÑO	2019	2024	2030
UNIDAD DE MEDIDA: Por número de espacios.			
PERIODICIDAD: anual			
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE			
16. Paz, justicia e instituciones sólidas			
POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL: Desarrollo sostenible.			
FUENTE:			
https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/#Tabulados			

Solicitudes de acceso a la información y protección de datos.			
Mide el número de solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales recibidas y constatadas.			
	VALOR DE INICIO	META	META
VALOR	El municipio recibió y contestó un total de 64 solicitudes de acceso a la información.	El municipio recibió y contestó un total de 200 solicitudes de acceso a la información.	El municipio recibió y contestó un total de 500 solicitudes de acceso a la información.
AÑO	2019	2024	2030
UNIDAD DE MEDIDA: Por número de solicitudes.			
PERIODICIDAD: anual			
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE			
16. Paz, justicia e instituciones sólidas			
POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL: Desarrollo sostenible.			
Fuente: INEGI:			
https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/#Tabulados			

6.- Planeación y evaluación sectorial.

Dimensiones de la política pública.

- 1) Participación ciudadana,
- 2) Normativa institucional,
- 3) Evaluación y
- 4) Coordinación interinstitucional.

A) Panorama actual.

Los mecanismos de evaluación y planeación son indispensables para poder medir el impacto de las políticas, del mismo modo son de utilidad a la hora de hacer un presupuesto basado en resultados que dicte los resultados obtenidos durante un ejercicio fiscal determinado.

En el municipio de Tenango de Doria se cuentan con instrumentos confiables de medición y de planeación que promueven una evaluación oportuna de la política municipal. Por ejemplo, se cuentan con los datos referentes a los instrumentos de evaluación de la administración pública como son los programas de desarrollo urbano, programas de centro de población, proyectos de desarrollos urbanos, altas de riesgos, y programas de movilidad, mismos que permiten sistematizar información relevante según la naturaleza de cada proyecto o plan de trabajo.

Del mismo modo, existen elementos de planeación en el municipio de Tenango de Doria, como por ejemplo la misión de la administración pública, la visión, objetivos, metas, indicadores de gestión e indicadores de desempeño.

Todos estos planes y proyectos de evaluación prometen que la gestión del trabajo del municipio, promoverá resultados favorables en beneficio de la población municipal.

Por último, agregar que la constancia en las actividades de la evaluación de la política municipal es prioritaria para visibilizar los aspectos de mejora en la gestión de los planes de trabajo y los proyectos, así como importante a la hora de medir el impacto de los recursos económicos administrados.

PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN SECTORIAL



SANCIONES APLICADAS A SERVIDORES PÚBLICOS	
Sancciones aplicadas	2
Servidores sancionados	2

FUENTE: Anuario estadístico del Estado de Hidalgo. 2017
https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/HGO_ANUARIO_PDF.pdf

PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
Solicitado	Ejercido	Aprobado
97237808	97237808	97237808

FUENTE: Anuario estadístico del Estado de Hidalgo. 2017.
https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/HGO_ANUARIO_PDF.pdf

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS MUNICIPALES SEGÚN EL TIPO DE INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN.					
Programa de desarrollo urbano	Programa especial del municipio	Programas de centro de población	Proyecto de desarrollo urbano	Atlas de riesgos	Programa de movilidad
si	si	si	si	si	si

FUENTE: Anuario estadístico del Estado de Hidalgo. 2017.
https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/HGO_ANUARIO_PDF.pdf

ELEMENTOS DE PLANEACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES.					
Misión	visión	objetivos	metas	Indicadores de gestión	Indicadores de desempeño
1	1	5	5	13	13

FUENTE: Anuario estadístico del Estado de Hidalgo. 2017
https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/HGO_ANUARIO_PDF.pdf

B) Objetivos y metas ODS



16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.



17.14. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

17.15. Respetar el margen normativo y el liderazgo institucional para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.

17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas en las esferas pública, privada y de la sociedad civil.

C) Escenario Prospectivo 2030

Factores que impactan la política prioritaria para el desarrollo municipal materia de Planeación y Evaluación sectorial.

-No se cuenta con una política municipal que promueva la planeación y evaluación de los planes y programas desarrollados.

- La planeación que se hace no tiene seguimiento.

-Los planes de trabajo de las áreas de la administración municipal no cuentan con la perspectiva de planeación, por lo tanto no se pueden medir.

-No existe difusión de la información de los resultados obtenidos a la población.

- No se implementa una política que promueva la difusión de la información obtenida respecto a la evaluación de la política municipal en lengua materna.
- No se genera un presupuesto basado en resultados a través del análisis del presupuesto aprobado para el municipio.
- No existe un seguimiento oportuno y relevante de los indicadores de gestión de desempeño municipal.
- No se emplea la planeación participativa asesorada por expertos en materia.
- No existen convenios de colaboración con instituciones que den asesorías sobre cómo hacer una evaluación de las políticas municipales.
- No existe un área que se encargue de la planeación del municipio.
- El personal encargado de atender la planeación municipal no tiene conocimientos suficientes para desarrollar un buen trabajo.
- No existen espacios de diálogo donde se establezcan los programas con atención prioritaria a evaluar.
- No existe un concejo municipal de evaluación.
- Los jóvenes no son tomados en cuenta para participar en los mecanismos de evaluación de las políticas municipales dirigidas a la población jovial.

Visión para la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Planeación y evaluación sectorial.

- Se cuenta a nivel municipal con una política que promueve la planeación y evaluación de los planes y programas desarrollados de manera local.
- El seguimiento de los planes de evaluación es periódica y constante.
- Los planes de trabajo cuentan con mecanismo de planeación y evaluación por lo que todos se pueden medir.
- Se emplean mecanismos de difusión de información sobre los resultados obtenidos de la evaluación y planeación de las políticas municipales a la población.

-Se desarrolla e implementa una política que promueve la difusión de la información obtenida respecto a los resultados de las evaluaciones realizadas a la política municipal en lengua materna.

-Se implementan mecanismo de presupuesto basado en resultados a través del análisis del presupuesto asignado al municipio.

-Se crea una política que dé seguimiento a los indicadores de gestión del desempeño municipal.

-El desarrollo de la planeación municipal emplea mecanismos de participativos de expertos en la materia.

-La implementación de convenios de colaboración con instituciones se crea de tal forma que existen asesorías sobre la forma en cómo se realizan las evaluaciones de las políticas municipales.

-Se emplea una política municipal para crear un área encargada de la planeación y evaluación del municipio.

-Se cuentan con capacitaciones constantes hacia el personal encargado de la planeación y evaluación municipal.

-Se establecen espacios de dialogo para priorizar programas municipales.

-Se crea el consejo municipal de la evaluación.

-Se implementa una política municipal para tomar en cuenta a los jóvenes en la participación de la evaluación de las políticas en materia de juventud.

Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Planeación y evaluación sectorial.

A.- Fortalecer la institución en temas de planeación y evaluación sectorial.

A1.- Supervisar el cumplimiento de las funciones de cada unidad administrativa de la presidencia municipal.

A2.- Fortalecer la planeación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación, y rendición de cuentas a través del uso del Sistema de Evaluación del Desempeño.

A3.- Evaluar la Hacienda pública municipal de tal modo que permita conocer la capacidad institucional a fin de planificar y definir programas en el corto y mediano plazo.

A4.- Establecer un plan de seguimiento y evaluación de los servicios básicos municipales

A5.- Generar una política municipal que vincule los procesos de control y desempeño institucional.

A6.- Aumentar el nivel de confianza ciudadana a través de la implementación de un modelo de evaluación institucional.

A7.- Generar un reglamento municipal para la evaluación.

B.- Incluir temas de participación social en la planeación y evaluación sectorial.

B1.- Generar un sistema de seguimiento de la gestión ciudadana.

B2.- Crear un sistema de quejas ciudadanas por mal trato de servidores públicos que dé respuesta inmediata.

B3.- Garantizar la planeación participativa social en temas de evaluación municipal.

B4.- Generar un sistema de evaluación municipal institucionalizado que tome en consideración a la ciudadanía para mejorar el modelo de planeación y evaluación.

B5.- Generar convenios con instituciones educativas de nivel superior para temas de fortalecimiento institucional en materia de planeación y evaluación.

B6.- Garantizar que todos los servidores públicos cuenten con su declaración patrimonial.

B7.- Impulsar proyectos de planeación y evaluación del presupuesto de egresos de la administración municipal con carácter austero y responsable desde la participación social.

B8.- Garantizar la participación ciudadana en la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024.

D) Objetivos estratégicos.

1.1. Mejora de la gestión pública municipal

1.4. Planeación municipal democrática y participativa

E) Indicadores estratégicos.

Instrumentos de planeación existentes en materia de territorio.

Mide la existencia de los siguientes instrumentos de planeación en materia de territorio:

- 1) Plan o programa de desarrollo urbano de su municipio o demarcación territorial.
- 2) Programa de desarrollo urbano de la ciudad.
- 3) Plan o programa parcial de desarrollo urbano de su municipio o demarcación territorial.
- 4) Programa especial de su municipio o demarcación territorial.
- 5) Plan o programa de centros de población urbana.
- 6) Proyecto de desarrollo urbano
- 7) Programa de ordenamiento ecológico local.
- 8) Programa de ordenamiento ecológico y territorial de su municipio o demarcación territorial.
- 9) Atlas de riesgos de su municipio o demarcación territorial.
- 10) Programa de movilidad de su municipio o demarcación territorial.

	VALOR DE INICIO	META	META
VALOR	Se cuenta con 1 instrumento de planeación en materia de territorio en el municipio, el Plan Municipal de Desarrollo 2016-2020.	Se cuenta con 5 instrumentos de planeación en materia de territorio en el municipio.	Se cuenta con 10 instrumentos de planeación en materia de territorio en el municipio.
AÑO	2020	2024	2030

UNIDAD DE MEDIDA: Numero de instrumentos.
PERIODICIDAD: anual
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE
16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos
POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL: Desarrollo sostenible.
Fuente: INEGI (Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México)

Presupuesto de la administración pública municipal.			
Mide y determina el recurso solicitado y aprobado de la administración pública municipal en millones de pesos.			
	VALOR DE INICIO	META	META
VALOR	97, 237,808 millones de pesos solicitados y aprobados para el gobierno municipal.	100, 000, 000 millones de pesos solicitados y aprobados para el gobierno municipal.	120, 000, 000 millones de pesos solicitados y aprobados para el gobierno municipal.
AÑO	2017	2024	2030
UNIDAD DE MEDIDA: Por millones de pesos.			
PERIODICIDAD: anual			
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE			
16. Paz, justicia e instituciones sólidas 17. Alianzas para lograr los objetivos			
POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL: Desarrollo sostenible.			
Fuente:			
https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/HGO_ANUARIO_PDF.pdf			
f			

Política de actuación complementaria para el Gobierno Municipal.

1.- Salud pública.

Dimensiones de la política.

- 1) Prevención
- 2) Calidad
- 3) Accesibilidad y
- 4) Disponibilidad

A) Panorama actual.

En materia de salud el municipio de Tenango de Doria, según los datos estadísticos, muestra que se tiene una población en riesgo por temas de obesidad en población de 20 años y más a nivel estatal este porcentaje se eleva al 31.2% de la población total y a nivel municipal este porcentaje es del 25.4%, en condición de hipertensión a nivel estatal se tiene un porcentaje 19.7% y a nivel municipal existe un porcentaje 17.7%. En aspectos de diagnóstico previo a diabetes en el estado de Hidalgo existe un 12.8% de población que tiene este padecimiento. Y a nivel estatal en este mismo sector existe un 16.6% de población de 20 años y más con este padecimiento.

En aspectos relacionados con riesgos en salud, se tiene un alto índice de riesgo por accidentes provocados por alcohol, cáncer cervico uterino, tuberculosis, estos en condición alta, en condición media existen riesgos de la salud de la población por aspectos relacionados con cólera, hepatitis, rabia, VIH SIDA. A su vez, existen riesgos ambientales como lo son deslindamientos por las fuertes lluvias.

Ahora bien, en aspectos relacionados a las unidades médicas según el sector público y su capacidad resalta el hecho de que a nivel municipal existen 11 unidades de salud distribuidas en las localidades entre las que destacan los Servicios de Salud con 4 unidades, IMSS-PROSPERA con 6 unidades y finalmente el ISSSTE con 1 unidad. En el mismo sentido, se tiene que recalcar la información de afiliados y consultas externas otorgados por la SSA, de primera mano a nivel estatal existen 1710807 afiliados, de los cuales 790877 son hombres, 919930 son mujeres y se han atendido en consulta externa 3785310.

A nivel municipal, existen 13306 afiliados de los cuales 7193 son hombres, 7113 son mujeres y se han atendido 98064 consultas externas.

Por último, en condiciones de cobertura de atención es importante recalcar que la secretaria de BIENESTAR atiende y da una cobertura municipal del 89%, el ISSSTE cubre el 6% de la población, IMSS el 2%, y la demás población no está especificada por cobertura.

A nivel municipal se tiene una buena parte de la población que tiene cobertura del servicio en materia de salud, sin embargo se necesitan emplear más acciones que procuren salvaguardar la integridad de las personas en un 100%.

SALUD PÚBLICA



AFILIADOS Y CONSULTAS EXTERNAS OTORGADOS POR LA SSA.

ENTIDAD	AFILIADOS			CONSULTAS EXTERNAS
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	
ESTADO	1710807	790877	919930	3785310
TENANGO DE DORIA	13306	7193	8113	98064

FUENTE: Anuario estadístico del Estado de Hidalgo. 2017
https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/HGO_ANUARIO_PDF.pdf



FUENTE: Anuario estadístico del Estado de Hidalgo 2017
https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/HGO_ANUARIO_PDF.pdf

PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 20 AÑOS Y MÁS CON DIAGNÓSTICO PREVIO DE DIABETES (HIDALGO Y MUNICIPIO)

Entidad	Población de 20 años y más con diagnóstico previo de diabetes.
Estado	12.8
Tenango de Doria	16.6

FUENTE: INEGI 2020
<https://inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 20 AÑOS Y MÁS CON OBESIDAD (HIDALGO Y MUNICIPIO).

Entidad	Porcentaje de población de 20 años y más con obesidad.
Estado	31.2
Tenango de Doria	25.4

FUENTE: INEGI 2020.
<https://inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 20 AÑOS Y MÁS CON DIAGNÓSTICO PREVIO DE HIPERTENSIÓN (HIDALGO Y MUNICIPIO)

Entidad	Porcentaje de población de 20 años y más con diagnóstico previo de hipertensión.
Estado	19.7
Tenango de Doria	17.7

FUENTE: INEGI 2020
<https://inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

RIESGOS EN SALUD POR MUNICIPIO.



FUENTE: Atlas de riesgos por desastres en salud. 2015
<https://atlas.ssh.gob.mx/municipio.php?mpio=060&nombrempio=Tenango%20de%20Doria>

UNIDADES MÉDICAS EN SERVICIO DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO DE SALUD.

Localidad	Capacidad Instalada en Salud por Ter Nivel y 2do. Nivel de Atención							
	Institución	Servicios de Salud	IMSS-Prospera	IMSS	ISSSTE	Cruz Roja		
El Bogo	1	-	-	-	-	-	-	-
El Daquieño	-	-	1	-	-	-	-	-
San Francisco Ixmiquilpan	-	-	1	-	-	-	-	-
San Francisco la Laguna	-	-	1	-	-	-	-	-
San José del Valle	-	-	1	-	-	-	-	-
San Nicolás	-	-	1	-	-	-	-	-
San Pablo el Grande	1	-	-	-	-	-	-	-
Santa María Temascalapa	1	-	-	-	-	-	-	-
Santa Mónica	-	-	1	-	-	-	-	-
Tenango de Doria	1	-	-	-	1	-	-	-
TOTAL	4	0	6	0	0	1	0	0

Fuente: Dirección de Atención de Primer Nivel, IMSS, ISSSTE, Cruz Roja

FUENTE: Atlas de riesgos por desastres de salud. 2015
<https://atlas.ssh.gob.mx/municipio.php?mpio=060&nombrempio=Tenango%20de%20Doria>

B) Objetivos y metas ODS.



3.1 Reducir la mortalidad materna

3.2 Fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años

3.3 Fin al SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales, combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles

3.4 Reducir en un tercio la mortalidad prematura y promover la salud mental y el bienestar

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas (drogas y alcohol)

3.6 Reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico

3.7 Garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación

3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

C) Escenario Prospectivo 2030

Factores que impactan la política complementaria para el desarrollo municipal en materia de Salud Pública.

-No existe personal suficiente en las unidades médicas del municipio y sus comunidades.

-No hay una política en materia de salud municipal.

- Las casas de salud existentes en el municipio no cuentan con recursos suficientes para realizar sus actividades de manera eficiente.
- No se fomenta la creación de protocolos de acción municipal en caso de incidentes relacionados con salud.
- No existen instrumentos básicos de atención en las casas de salud del municipio.
- El personal disponible no saben hablar la lengua materna, lo que limita el buen servicio a la población que lo requiera.
- No se ha desarrollado ninguna política en materia de diagnóstico de infraestructural funcional del servicio y funcionalidad de salud.
- No hay un programa municipal que fomente la prevención de adicciones.
- No se desarrolla un programa a municipal que promueva la sexualidad responsable.
- No hay ningún programa que procure evitar embarazos en adolescentes.
- No existe ningún programa de prevención contra la diabetes.

Visión para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Salud Pública.

- Se cuenta con el personal suficiente en las unidades médicas del municipio y localidades.
- Se implementa una política municipal en materia de salud.
- Todas las casas de salud del municipio cuentan con recursos suficientes para poder desarrollar bien su trabajo.
- Se desarrollan e implementan protocolos de acción en materia de intervención ante desastres.
- Todas las casas de salud del municipio cuentan con los instrumentos básicos para atender a la población.

- El personal de salud habla la lengua materna y brinda un servicio integral.
- Se emplean acciones para el diagnóstico de la infraestructura funcional del municipio y sus localidades.
- Se desarrollan programas que promueven una vida sin adicciones.
- Se emplean acciones y proyectos para sensibilizar a la población para que usen métodos anticonceptivos.
- Se desarrolla un programa municipal para evitar que haya embarazos en adolescentes.
- Se implementan programas de prevención de la diabetes.
- Se emplean acciones y estrategias para la prevención de contagios de COVID-19

Plan de Acción para la política prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Salud Pública.

A.- Fortalecer la coordinación institucional en materia de salud

- A1.- Generar programas de sensibilización dirigida a la población con evidencia científica e información de las instituciones de Salud, para la prevención de contagios por COVID-19.
- A2.- Planear los protocolos y acciones preventivos para evitar contagios por COVID-19 de acuerdo a las indicaciones de sector salud.
- A3.- Coordinar trabajos con gobierno Estatal y Federal para mitigar los contagios de la pandemia COVID-19.
- A4.- Impulsar brigadas que brinden servicios de salud en las localidades.
- A5.- Contribuir en el fortalecimiento de la prevención de adicciones.
- A6.- Generar vínculos institucionales con dependencias estatales o federales que apoyen a la mejora de calidad de vida de las y los adultos mayores.

A7.- Realizar un programa de atención a jóvenes mediante talleres y conferencias que abone a su crecimiento personal.

A8.- Garantizar una política municipal donde el deporte sea considerado una práctica del fomento a la salud.

A9.- Integrar comités deportivos para la organización, gestión y seguimiento de las actividades deportivas del municipio.

B.- Generar la participación social en temas de salud para la toma de decisiones.

B1.- Generar un diagnóstico de la infraestructura de salud existente, donde se rescate la infraestructura funcional.

B2.- Crear una instancia de salud municipal que sirva como vínculo entre la sociedad y el sector salud.

B3.- Contribuir en la prevención de enfermedades crónicas degenerativas.

B4.- Contribuir al fortalecimiento de la educación ciudadana en materia de salud.

B5.- Promover la integración del consejo municipal de salud.

B6.- Generar programas que se enfoquen a atender problemas de salud a la población vulnerable del municipio.

B7.- Impulsar una política que asegure la participación de las y los adultos mayores en la sociedad.

C.- Satisfacer necesidades de la población en materia de salud.

C1.- Aplicar los protocolos de sanidad de acuerdo a las facultades y disposiciones con las que cuenta el municipio.

C2.- Generar una política que procure el bienestar de la salud de las y los adultos mayores.

C3.- Aplicar una política municipal en materia de prevención de contagios por COVID-19.

C4.- Gestionar la rehabilitación de casas de salud de las comunidades.

C5.- Instaurar como política pública de alta prioridad, la conservación de los inmuebles que ofrezcan la atención de la salud en las distintas localidades del territorio Municipal de Tenango de Doria.

C6.- Contribuir en la procuración del derecho a la protección de la salud mediante el acceso y cobertura de estos servicios.

C7.- Gestionar equipo médico básico para los Centros de Salud de las comunidades.

C8.- Atender las necesidades de salud de la población a través de la UBR y DIF municipal.

C9.- Generar una política de salud en materia de prevención de embarazos en adolescentes.

D) Objetivos estratégicos

3.3. Gestión de la salud pública

E) Indicadores estratégicos.

Número de personas con carencia por acceso a los servicios de salud.			
Mide el número de habitantes que no cuenta con cobertura de atención o derecho a recibir servicio médico de alguna institución que los presta, como son (IMSS, ISSSTE federal o estatal, Pemex, Ejército o Marina) o los servicios médicos privados.			
	VALOR DE INICIO	META	META
VALOR	Existen 2194 personas que no tienen afiliación a ningún servicio médico.	Existen 1800 personas que no tienen afiliación a ningún servicio médico.	Existen 1300 personas que no tienen afiliación a ningún servicio médico.
AÑO	2017	2024	2030
UNIDAD DE MEDIDA: Por unidad.			

PERIODICIDAD: cada 5 años
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE 1.- Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar.
POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL: Salud Pública
Fuente: https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/HGO_ANUARIO_PDF.pdf f

Número de contagios acumulados por COVID-19.			
Mide el número de personas contagiadas por COVID-19 en el municipio.			
	VALOR DE INICIO	META	META
VALOR	109 personas reportadas con contagio por COVID-19.	60 personas reportadas con contagio por COVID-19.	0 personas reportadas con contagio por COVID-19.
AÑO	2021	2024	2030
UNIDAD DE MEDIDA: Por unidad.			
PERIODICIDAD: Anual.			
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE 3.- Salud y bienestar.			
POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL: Salud pública.			
Fuente: https://coronavirus.hidalgo.gob.mx/			

Porcentaje de población de 20 años y más con diagnóstico previo de diabetes.

Determina el porcentaje de la población con diagnóstico previo de diabetes de un municipio.

	VALOR DE INICIO	META	META
VALOR	En el municipio existe un 16.6% de población con diagnóstico previo de diabetes.	En el municipio existe un 14% de población con diagnóstico previo de diabetes.	En el municipio existe un 10% de población con diagnóstico previo de diabetes.
AÑO	2017	2024	2030

UNIDAD DE MEDIDA: Por porcentaje.

PERIODICIDAD: cada 5 años

ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

3.- Salud y bienestar.

**POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL:
Salud pública.**

Fuente: <https://inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

Porcentaje de población de 20 años y más con obesidad.

Determina el porcentaje de la población con diagnóstico de obesidad de un municipio.

	VALOR DE INICIO	META	META
VALOR	En el municipio existe un 25.4%	En el municipio existe un 22% de	En el municipio existe un 15% de

	de población con obesidad.	población con diagnóstico de obesidad.	población con obesidad.
AÑO	2017	2024	2030
UNIDAD DE MEDIDA: Por porcentaje.			
PERIODICIDAD: Cada 5 años			
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE			
3.- Salud y bienestar.			
POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL:			
Salud pública.			
Fuente: https://inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados			

2.- Educación y cultura.

Dimensiones de la política pública.

- 1) Accesibilidad y
- 2) Disponibilidad

A) Panorama actual.

En aspectos relacionados educación y cultura a nivel estatal se tienen datos estadísticos que reflejan a un total de 2,944,897 habitantes mayores de 3 años y más en condición de asistir a la escuela, de los cuales 871,524 asisten y 2,072,062 no asisten. En el mismo sentido, el municipio de Tenango de Doria cuenta con una población de 3 años y más de 16,558 de los cuales 5,072 asisten a la escuela y 11,483 no.

Dentro de la distribución por edad según su escolaridad no encontramos con datos estadísticos que reflejan que a nivel primaria se concentra el 34% de la población en edad de asistir a la escuela, el 29% lo ocupa secundaria, 14% no cuenta con escolaridad, 10% con preparatoria, el 7% educación superior, el 6% preescolar.

Por otro lado, en materia de la población con necesidades educativas especiales en educación básica, dentro del estado existen 6,161 personas con necesidades de este tipo y se distribuyen en preescolar con 1,087, primaria con 2,989 y en secundaria con 2,085. En el municipio se tienen datos referentes a este apartado, teniendo a población con necesidades especiales de 220 en total, distribuidos en preescolar 1, en primaria 210 y en secundaria 9.

Ahora bien, es importante hablar sobre la infraestructura disponible en el municipio, pero antes retomar datos estatales es importante para ver su distribución. A nivel estatal se cuenta con 5,828 planteles, 30,042 aulas, 453 bibliotecas, 1,251 laboratorios y 756 talleres. A nivel municipal existen 74 planteles, 295 aulas, 6 laboratorios y 5 talleres.

Por último, agregar que en aspectos de educación y cultura se deben seguir implementado estrategias que procuren que nuestros jóvenes tengan acceso a este servicio, pues de ello emana la formación de ciudadanos con ética y con responsabilidad social.

EDUCACIÓN Y CULTURA



EDUCACIÓN Y CULTURA

POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MAS SEGÚN DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE ASISTENCIA ESCOLAR				
	POB. DE 3 AÑOS Y MAS	ASISTE	NO ASISTE	NO ESPECIFICADO
ESTADO	2944897	871524	2072062	1311
MUNICIPIO	16558	5072	11483	3

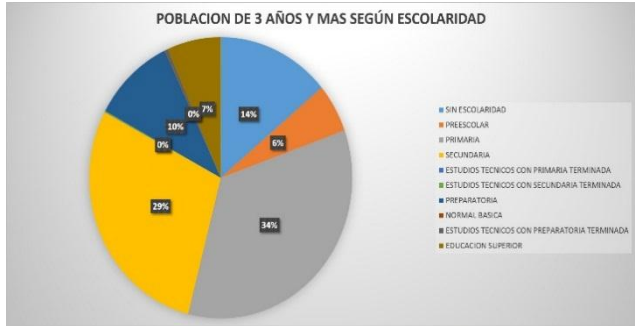
FUENTE: Anuario estadístico del Estado de Hidalgo. 2017
https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/HGO_ANUARIO_PDF.pdf

ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN EDUCACIÓN BÁSICA				
	TOTAL	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA
ESTADO	6161	1087	2989	2085
MUNICIPIO	220	1	210	9

FUENTE: Anuario estadístico del Estado de Hidalgo. 2017.
https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/HGO_ANUARIO_PDF.pdf

PLANTELES, AULAS, BIBLIOTECAS, LABORATORIOS, TALLERES Y ANEXOS EN USO						
	TOTAL	AULAS	BIBLIOTECAS	LABORATORIOS	TALLERES	ANEXOS
ESTADO	5828	30042	453	1251	756	Nd
MUNICIPIO	74	295		6	5	ND

FUENTE: Anuario Estadístico del Estado de Hidalgo. 2017.
https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/HGO_ANUARIO_PDF.pdf



FUENTE: Anuario estadístico del Estado de Hidalgo. 2017
https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/HGO_ANUARIO_PDF.pdf

B) Objetivos y metas ODS.



4.1 Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinente y efectivo.

4.2 Garantizar que niñas y niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

4.3 Asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

4.4 Aumentar el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso igualitario de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

4.6 Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

4.7 Garantizar que todos los estudiantes adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, en particular mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la

promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

4.a Construir y adecuar instalaciones escolares que respondan a las necesidades de los niños y las personas discapacitadas y tengan en cuenta las cuestiones de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.



8.2. Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.

8.6. Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.



9.5. Aumentar la investigación científica y mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales, fomentando la innovación y aumentando considerablemente el número de personas que trabajan en investigación y desarrollo.

9. c. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet.



11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

11.7. Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

C) Escenario Prospectivo 2030

Factores que impactan la política complementaria para el desarrollo municipal en materia de Educación y cultura.

- Limitado el acceso de los alumnos a la red de internet.
- No se cuenta con planes de estudio que fomenten la integración de actividades culturales.
- No se cuentan con las condiciones óptimas en las escuelas para brindar clases dignas.
- No existen planes municipales que fomenten las actividades de cultura como procesos de aprendizajes.
- No existen las condiciones de infraestructura necesarias para garantizar el acceso a jóvenes con alguna discapacidad.
- No existen espacios públicos que fomenten y desarrollen actividades recreativas de la cultura local.
- No se crean las condiciones necesarias para la población tenga participación activa en actividades culturales del municipio.
- No se desarrollan estrategias que permitan otorgar becas a los alumnos que lo necesiten para evitar que dejen sus estudios truncados.
- Las niñas son violentadas en sus clases por sus compañeros varones.
- No existe alguna política en materia de prevención del maltrato infantil.

- No se apoya al talento de expresiones culturales local.
- No se crean espacios donde se fortalezcan las prácticas de la lengua materna del municipio en nuestros jóvenes.
- Existe una población infantil que no tiene preparación a nivel primaria.
- No existen convenios de colaboración entre el municipio y las instituciones educativas para el fortalecimiento de las políticas en materia de educación.
- No existen políticas en materia de educación con el enfoque de derechos humanos.
- Existe una población que se encuentra en condiciones de analfabetismo.

Visión para la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Educación y cultura.

- Los alumnos cuentan con acceso a internet para realizar sus actividades escolares.
- Se integran planes de estudio que garantizan la integración de actividades culturales.
- La infraestructura escolar del municipio cuenta con las condiciones óptimas para brindar clases dignas en las comunidades.
- Se crean planes de trabajo municipales donde los procesos de aprendizaje emplean actividades culturales.
- La infraestructura educativa cuenta con condiciones dignas para garantizar el acceso a la educación a jóvenes con discapacidad.
- Se crean espacios colectivos donde se desarrollan actividades recreativas con la cultura local.
- Existen las políticas necesarias que garanticen la participación de las personas en las actividades culturales del municipio.
- Existen mecanismos que garanticen otorgar becas a los alumnos en riesgo de deserción escolar.

- Se crean programas municipales para se erradique mediante la concientización la violencia entre las y los niños de las escuelas.
- Se desarrolla una política en materia de prevención del maltrato infantil.
- Se apoyan las prácticas de expresiones culturales de forma local.
- Se generan espacios donde la lengua materna se fortalece mediante su práctica y expresión oral.
- Las niñas y niños del municipio cuentan con acceso a la educación primaria.
- Se generan convenios con las instituciones educativas de nivel superior, para fortalecer las políticas en materia de educación local.
- Se desarrollan en implementan políticas en materia de educación que tenga el enfoque de derechos humanos.
- Se desarrollan políticas que procuren reducir la población en condición de analfabetismo local.

Plan de Acción para la política Prioritaria para el desarrollo municipal en materia de Educación y cultura.

A.- Fortalecer la infraestructura municipal en materia de educación y cultura.

- A1.- Generar un programa de desarrollo de obra pública en materia de cultura.
- A2.- Coadyuvar en la optimización de espacios públicos para la exposición y manifestación de la cultura y el arte.
- A3.- Generar proyectos de impacto cultural para el desarrollo comunitario.
- A4.- Coadyuvar en la rehabilitación de la infraestructura educativa del municipio.
- A5.- Actualizar la biblioteca municipal.
- A6.- Procurar el respeto de los derechos de las y los niños Tenanguenses.

B.- Generar vínculos institucionales para el fortalecimiento de la educación y la cultura.

B1.- Generar programas que promuevan las diferentes manifestaciones artísticas culturales del municipio.

B2.- Impulsar un programa de investigación y difusión del patrimonio cultural del municipio.

B3.- Generar una iniciativa de fomento al derecho cultural de la población, como parte de la transformación social.

B4.- Generar un Programa de Promoción y preservación del patrimonio cultural e histórico del municipio.

B5.- Desarrollar un programa de fortalecimiento de las ferias patronales del municipio, las tradiciones y costumbres.

B6.- Promover los espacios de recreación social, cultural, artísticos y deportivos en cada comunidad.

B7.- Generar estrategias de cooperación con los comités de padres de familia de las diferentes escuelas, para mejorar la infraestructura de las escuelas.

B8.- Generar convenios de trabajo con escuelas de nivel superior del municipio, para el desarrollo de planes de trabajo en materia de educación.

B9.- Promover la incorporación de la población en los sistemas de educación a distancia y abierta.

C.- Establecer una política que procure la participación social en materia de educación y cultura.

C1.- Generar una política en materia de cultura que proteja y fortalezca nuestros artesanos y artesanas del bordado denominado "Tenangos".

C2.- Crear el consejo municipal de cultura.

C3.- Promover estrategias de asesorías pedagógicas para la disminución de la deserción escolar.

C4.- Generar un diagnóstico que permita conocer las zonas municipales que tengan mayor deserción escolar, para el desarrollo de propuestas de trabajo que ataquen este problema.

C5.- Desarrollar un programa integral de prevención y atención a la violencia en la escuela y el hogar.

C6.- Fomentar valores en los niños y niñas, desarrollando habilidades sociales a través de talleres.

C) Objetivos estratégicos

3.2. Impulso a la educación

3.4. Deporte y recreación

3.6. Patrimonio cultural

E) Indicadores estratégicos

Porcentaje de población con carencia por rezago educativo.			
Mide el porcentaje de la población de tres años a quince años de edad que no asista a un centro de educación básica o que no hayan terminado la educación secundaria. Considerando personas nacidas antes de 1982 que no cuenten con primaria o secundaria completa.			
	VALOR DE INICIO	META	META
VALOR	En el municipio de Tenango de Doria existe un porcentaje del 31.1% de población en condición de carencia por acceso educativo.	En el municipio de Tenango de Doria existe un porcentaje del 25% de población en condición de carencia por acceso educativo.	En el municipio de Tenango de Doria existe un porcentaje del 15% de población en condición de carencia por acceso educativo.
AÑO	2015	2024	2030

UNIDAD DE MEDIDA: Porcentaje.
PERIODICIDAD: cada 5 años
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE
4. EDUCACION DE CALIDAD
POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL: Educación y cultura.
Fuente: Fuente: CONEVAL
https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx

Alumnos con necesidades educativas especiales en educación básica.			
Determina el número de alumnos con necesidades educativas especiales en educación básica.			
	VALOR DE INICIO	META	META
VALOR	En el municipio existen 220 alumnos con necesidades de educación básica.	En el municipio existen 180 alumnos con necesidades de educación básica.	En el municipio existen 150 alumnos con necesidades de educación básica.
AÑO	2017	2024	2030
UNIDAD DE MEDIDA: Por alumno.			
PERIODICIDAD: Cada 5 años.			
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE			
4. EDUCACION DE CALIDAD			
POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL: EDUCACION Y CULTURA.			
Fuente: Fuente:			
https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/HGO_ANUARIO_PDF.pdf			

Asistencia escolar.			
Determina el número de habitantes de 3 años y más que asiste a la escuela.			
	VALOR DE INICIO	META	META
VALOR	Existen 5,072 personas de 3 años y más que asisten a la escuela.	Existen 5,500 de 3 años y más personas que asisten a la escuela.	Existen 6,500 personas de 3 años y más que asiste a la escuela.
AÑO	2017	2024	2030
UNIDAD DE MEDIDA: Por unidad.			
PERIODICIDAD: cada 5 años			
ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE			
4. EDUCACION DE CALIDAD			
POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL: Educación y cultura.			
Fuente: Fuente: CONEVAL			
https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx			

Infraestructura escolar.			
Determina el número de aulas disponibles en el municipio para servicios de educación.			
	VALOR DE INICIO	META	META
VALOR	Existen 74 aulas dedicas al servicio de la educación en el municipio.	Existen 78 aulas dedicadas al servicio de la educación en el municipio.	Existen 83 aulas dedicadas al servicio de la educación en el municipio.
AÑO	2017	2024	2030
UNIDAD DE MEDIDA: Por unidad.			

PERIODICIDAD: cada 5 años

ALINEACIÓN CON OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

4. Educación de calidad

POLÍTICA PÚBLICA SECTORIAL:

Educación y cultura.

Fuente: Fuente: **CONEVAL**

(<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipal.aspx>)

4. Plataforma Estratégica del Plan Municipal de Desarrollo.

Eje 1. Tenango de Doria Honesto, Cercano y Moderno

Objetivos Estratégicos:

1.1. Mejora de la gestión pública municipal

Redimensionar la gestión y las capacidades organizacionales de la administración municipal para alcanzar niveles óptimos de desempeño en las dependencias y áreas del gobierno municipal.

1.2. Combate a la corrupción y control interno en el municipio

Impulsar el combate a la corrupción y discrecionalidad en el ejercicio público, así como los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, para que los recursos se destinen a la generación de desarrollo, con la participación y confianza de la ciudadanía.

1.3. Fortalecimiento de la hacienda pública municipal

Fortalecer las finanzas públicas municipales, a través de la mejora de las capacidades y estrategias recaudatorias y del manejo responsable de los pasivos, para mantener una política fiscal que contribuya a mejorar la distribución de los recursos públicos en la población.

1.4. Planeación municipal democrática y participativa

Fortalecer los procesos de planeación democrática y participación ciudadana en el ejercicio de la instrumentación y ejecución de las políticas públicas municipales.

Eje 2. Tenango de Doria próspero y dinámico

Objetivos Estratégicos:

2.1. Desarrollo local dinámico e innovador

Fortalecer la economía del municipio y el desarrollo local, con esquemas que favorezcan la atracción de inversiones y el crecimiento del mercado interno de forma sostenible e incluyente.

2.2. Trabajo de Calidad

Contribuir en la instrumentación de estrategias y acciones que propicien la generación de más trabajos de calidad en el municipio, permanente y mejor remunerada para la población, especialmente para personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.

2.3. Fortalecimiento del Comercio, abasto y los servicios

Apoyar al sector comercial, de abasto y de servicios en el municipio, mediante programas de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

2.4. Impulso al Turismo Municipal

Fortalecer la actividad turística municipal bajo una visión de desarrollo sostenible, integral y socialmente responsable, que favorezca la atracción de inversiones destinadas a generar infraestructura, promoción y servicios de calidad, así como al desarrollo del mercado interno y el ecoturismo.

2.5. Fortalecimiento a la agricultura y ganadería

Impulsar el desarrollo agroalimentario productivo, competitivo y sostenible en el municipio, que permita obtener productos de calidad para mejorar el nivel de vida de la población dedicada al campo.

Eje 3. Tenango de Doria con bienestar

Objetivos Estratégicos:

3.1. Desarrollo comunitario y fortalecimiento del tejido Social

Impulsar el desarrollo comunitario y las redes de apoyo en beneficio de todas las personas a través de la articulación de políticas públicas que lleven bienestar a las familias, así como del combate a la pobreza y la disminución de carencias sociales.

3.2. Impulso a la educación

Coadyuvar en la impartición de servicios educativos, que garantice el acceso de la población en el municipio a recibir una educación en condiciones de calidad, igualdad y suficiencia.

3.3. Gestión de la salud pública

Facilitar la gestión y el acceso a la salud de la población en el municipio con calidad y suficiencia, coadyuvando con los órdenes de gobierno estatal y federal en la detección y contención de enfermedades epidemiológicas y las campañas de atención a la salud pública.

3.4. Fomentar el deporte y la recreación

Incrementar los espacios deportivos el desarrollo de actividades que fomenten hábitos de cultura física y deportiva en la población del municipio.

3.5. Fomentar el patrimonio cultural

Promover el arte y la cultura bajo una perspectiva incluyente, que facilite el acceso de la población del municipio a las expresiones culturales y artísticas.

Eje 4. Tenango de Doria seguro con paz social

Objetivos Estratégicos:

4.1. Prevención social de la violencia y la delincuencia

Contribuir en la prevención y combate de las expresiones delictivas en el municipio, a través de sistemas de información e inteligencia, así como de la cooperación con la población en estrategias de vigilancia ciudadana.

4.2. Fortalecimiento a la seguridad y el tránsito municipal

Instrumentar políticas públicas que prioricen la prevención social de la violencia y la delincuencia; fortalezcan la seguridad ciudadana y limiten conductas de riesgo causantes de lesiones y accidentes viales.

4.3. Impulso a la protección civil municipal

Cooperar con el Gobierno del Estado en la protección y asistencia a los habitantes del municipio ante cualquier siniestro o desastre por causas naturales, con el fin de salvaguarda las vidas humanas, los bienes y el entorno en el que se vive.

Eje 5. Tenango de Doria con desarrollo sostenible

Objetivos Estratégicos:

5.1. Protección del medioambiente en el municipio

Preservar el medio ambiente en el municipio y la adaptación al cambio climático, así como conservar, proteger, restaurar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales que brindan los ecosistemas locales

5.2. Transporte público municipal

Mejorar el transporte público al interior del municipio mediante una efectiva coordinación con el gobierno del estado y la iniciativa privada.

5.3. Ampliar las comunicaciones digitales y terrestres de forma inclusiva

Fortalecer las vías de comunicación terrestres de competencia municipal y contribuir a la reducción de la brecha digital, mediante la provisión de acceso a internet en los sitios y espacios públicos existentes en el municipio.

5.4. Desarrollo urbano y Obra pública municipal sostenible

Fortalecer el desarrollo urbano y ordenamiento en el municipio bajo criterios de sostenibilidad y resiliencia, así como asegurar la dotación de infraestructura sostenible de los servicios básicos y urbanos.

5.5. Vivienda digna

Facilitar las condiciones de acceso y mejoramiento de una vivienda digna para la población del municipio.

Eje 6. Municipio Humano e Igualitario

Objetivos Estratégicos:

6.1. Igualdad de Género

Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el municipio.

6.2. Protección de niñas, niños y adolescentes

Contribuir en favor del interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la cooperación del gobierno municipal para lograr bienestar y desarrollo pleno.

6.3. Reducción de las desigualdades y la vulnerabilidad

Impulsar una política pública de atención integral, incluyente y solidaria a la población susceptible a enfrentar condiciones de desigualdad y vulnerabilidad social o económica.

Eje Transversal. Servicios públicos municipales integrales y sostenibles

Objetivos Estratégicos:

ET.1. Calles y vialidades mejoradas y centradas en las necesidades de las personas

Coordinar la mejora y mantenimiento de calles y vialidades en el municipio con calidad y suficiencia, a fin de contribuir al bienestar y la mejora de la calidad de vida de la población.

ET.2. Mejora en la prestación del servicio de agua potable

Proporcionar los servicios de agua potable en forma eficaz, oportuna y suficiente a la población del municipio, así como reducir el déficit en el servicio, preservando las fuentes naturales y el medio ambiente.

ET.3. Mejora en la prestación del servicio de drenaje y alcantarillado sanitario

Ampliar la cobertura en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales, así como garantizar el tratamiento de las aguas residuales para su debida utilización, a fin de reducir la contaminación al medio ambiente.

ET.4. Servicio de limpia eficiente y sostenible

Garantizar la cobertura y continuidad eficiente del servicio de limpia, con el fin de mantener vialidades y espacios públicos libres de residuos.

ET.5. Manejo sostenible de residuos sólidos

Coordinar la recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos de forma sostenible con calidad, eficiencia y suficiencia en el municipio.

ET.6. Manejo integral y sostenible de parques y jardines

Mejorar la imagen del municipio mediante el mantenimiento y restauración adecuada de los espacios públicos destinados a la convivencia social y a la recreación.

ET.7. Instalación y mantenimiento de alumbrado público sostenible

Ampliar, rehabilitar y dar mantenimiento adecuado a la red de alumbrado público en todas las colonias y comunidades del municipio.

ET.8. Administración eficaz y sostenible de mercados públicos y centrales de abasto

Coordinar y regular el abasto a nivel local, proporcionando la infraestructura y organización necesarias para una comercialización adecuada de los productos básicos para la alimentación familiar, así como dar mantenimiento a los espacios públicos destinados al abasto de artículos básicos.

BIBLIOGRAFIA

-Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf>

-Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. “Visión prospectiva para un Estado resiliente ante COVID-19. http://planestataldedesarrollo.hidalgo.gob.mx/pdf/PED/PED/Ped_Completo.pdf

-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 2020. http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

-Constitución Política para el Estado de Hidalgo, última reforma del 2017, publicada en el Periódico Oficial. http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/conoce_congreso/10Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

-Ley de planeación y prospectiva del Estado de Hidalgo. Publicada en el Alcance del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, 2016. <http://transparencia.hidalgo.gob.mx/descargables/dependencias/obrasp/48%20Fracciones/1%20Normatividad/2018/3er.%20Trimestre/LEY%20DE%20PLANEACION%20PROS..pdf>

-Ley de Planeación, última actualización del Diario Oficial de la Federación (DOF), 2018. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5513502&fecha=16/02/2018

-Ley orgánica municipal del Estado de Hidalgo. Última reforma publicada el 24 de junio de 2019 en el periódico oficial. http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/Leyes/112Ley%20Organica%20Municipal%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

-Medición de la pobreza Hidalgo 2010-2015, indicadores de pobreza por municipio, Consejo Nacional de Evaluación de la Política Pública de Desarrollo Social, CONEVAL.

-Plan Nacional de Desarrollo, 2019-2024. https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

-Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, INEGI 2019.

<https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2019/#Tabulados>

-Pobreza en México, resultados de pobreza en México 2018 a nivel nacional y por entidades federativas, 2018.

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>

-Censo Nacional de Población y Vivienda, INEGI 2020.

<https://inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

-Anuario estadístico del Estado de Hidalgo. 2017

https://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/HGO_ANUARIO_PDF.pdf

-Atlas de riesgos por desastres en salud. 2015

<https://atlas.ssh.gob.mx/municipio.php?mpio=060&nombrempio=Tenango%20de%20Doria>

-Universidad Nacional de Mar de Plata. (s.f.). Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. <http://nulan.mdp.edu.ar/2342/1/actis.2015.pdf>